

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36

SEDE MUNICIPAL

28 DE OCTUBRE, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

RONALD SANDI CAMBRONERO

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Reiner Obando Enríquez)

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

I) APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta de Sesión Ordinaria N°. 035-2024, celebrada el 21 de octubre de 2024.

1.2. Acta de Sesión Extraordinaria N°. 12-2024, celebrada el 23 de octubre de 2024.

II) AUDIENCIAS.

No hay.

III) CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

IV) SOLICITUDES VARIAS.

V) MOCIONES.

VI) INFORME DEL ALCALDE.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, buenas tardes, compañeros, estamos todos. Bueno. Quiero darle la bienvenida a los miembros del Concejo y presentes, a los representantes de la Comunidad y a cualquier otra persona que nos acompañe hoy también desde Facebook. Hoy va a estar acompañándonos regidor, hoy Presidente, como Presidente y con gustazo estar aquí, con todos ustedes y bueno, siendo las, perdón 5 y 14 vamos a **iniciar** nuestra Sesión Ordinaria número 36 hoy lunes 28 de octubre del 2024. Arrancamos sesión. Vamos a tener una moción de orden acá para alterar el orden del día, vamos a

con el artículo 39 del código municipal y compañeros los que están de acuerdo para **ALTERAR EL ORDEN**, necesito el voto de ustedes, 1,2,3,4,5 votos a ver y en firme, adelante compañera.

La señora Presidenta procede con el primer punto del orden del día aprobado:

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta de Sesión Ordinaria N°. 035-2024, celebrada el 21 de octubre de 2024. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente Luis Daniel Román Duran - Regidor Suplente en sustitución del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

1.2. Acta de Sesión Extraordinaria N°. 12-2024, celebrada el 23 de octubre de 2024. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente Luis Daniel Román Duran - Regidor Suplente en sustitución del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, compañero Freddy adelante.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Muy buenas tardes, presidenta, muy buenas tardes al señor Alcalde, buenas tardes a todos los miembros de este Concejo Municipal, muy buenas tardes al público que nos acompaña muy buenas tardes al público que nos ve a través de las plataformas digitales. Cuando se habla de alteración del orden del día es para este que dice audiencias, correspondencia recibida, solicitudes varias, mociones, informe del Alcalde. Pero también quisiera que se incluyera el control político, creo que es de sumamente importante que todas las compañeras y compañeros tengan esa opción verdad de poder hablar y expresarse ya que

vivimos unos meses donde era casi imposible hablar en este Concejo. Entonces quisiera que eso sea puesto también en el orden del día. Y también que queden acta, verdad que el compañero Daniel Román funge como propietario en lugar de Reinier Obando y que el compañero Andrés Sancho Sancho funge como propietario en lugar del señor que no está presente.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta Gracias, compañero. Sí, vamos con correspondencia ok adelante.

Seguidamente la señora Presidenta en ejercicio le concede el uso de la palabra al Regidor Freddy Castro Agüero, quien manifiesta: Muy buenas tardes, presidenta, muy buenas tardes al señor alcalde, buenas tardes a todos los miembros de este Concejo Municipal, muy buenas tardes al público que nos acompaña muy buenas tardes al público que nos ve a través de las plataformas digitales. Cuando se habla de alteración del orden del día es para para este que dice audiencias, correspondencia recibida, solicitudes varias, mociones, informa del alcalde. Pero también quisiera que se incluyera el control político, creo que es sumamente importante que todas las compañeras y compañeros tengan esa opción verdad de poder hablar y expresarse, ya que vivimos unos meses donde que era casi imposible hablar en este Concejo. Entonces quisiera que eso sea puesto también en el orden del día, y también que quede en acta, verdad que el compañero Daniel Román funge como propietario, en lugar de Reinier Obando y que el compañero Andrés Sancho funge como propietario en lugar del señor que no está presente.

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley –indica: Gracias, compañero, sí, vamos con correspondencia ok adelante.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2024, dirigido a la Secretaría de la Alcaldía y a este Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Mercedes González Castro - Fiscalizadora Asociada-Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana-División de Fiscalización Operativa y Evaluativa-Contraloría General de la República, mediante el cual indica lo siguiente:

“Buenos días, Esta Contraloría General mediante oficio Nro. 08997 (DFOE-SEM-0964) del 31 de mayo del año en curso, comunicó el estado de cumplimiento de la **orden Nro. DFOE-DEC-ORD-**

00002-2023, sobre el pago de dedicación exclusiva a un funcionario de la Municipalidad de Garabito, la cual fue notificada el pasado 13 de marzo de 2023.

A la fecha, esta Área no ha recibido respuesta, por lo que se le solicita aportar lo solicitado en el plazo de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente correo.

Remitir la información debidamente certificada, mediante nota dirigida al licenciado Rafael Picado López, Gerente del Área de Denuncias e Investigaciones...

TRASLADO DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2024, PARA QUE EN EL PLAZO CONFERIDO BRINDE RESPUESTA A LA C.G.R, EN CUANTO AL “PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A UN FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO”.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), **el correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2024**, dirigido a la Secretaría de la Alcaldía y a este Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Mercedes González Castro - Fiscalizadora Asociada-Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana-División de Fiscalización Operativa y Evaluativa-Contraloría General de la República. **Lo anterior para que la administración municipal brinde respuesta al Órgano Contralor dentro del plazo establecido para tal efecto. ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez) ,y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.**

2. Escrito sin número de oficio y de fecha 11 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45519), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Ing. Laura Zumbado Ramos, mediante el cual indica lo siguiente:

“...en mi condición de miembro fundadora de la Fundación “FUNDACIÓN ECOSISTEMAS DE SURF COSTA RICA”, con cédula jurídica 3-006-914547, con domicilio social en Puntarenas, Garabito, Jacó, Playa Hermosa, Escuela de Calle Hermosa, y con existencia jurídica desde el 18 de setiembre del año 2024; deseo en este acto, hacer clara y manifiesta, y con todo respeto, mi solicitud de

designación como representante de la Municipalidad de Garabito, en la Junta Administrativa de la Fundación “FUNDACIÓN ECOSISTEMAS DE SURF COSTA RICA”, a Rebeca Salazar Odio, cédula 1-1282-0945. Pretendo que dicha solicitud sea aceptada por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Garabito, si así, a bien lo tiene. Y misma que, de ser aceptada, se pretende inscribir dicho nombramiento en el Registro Nacional, posterior a la primera Asamblea de la mencionada Fundación. Adjunto en este mismo documento, los contactos, sobre los cuales se puede localizar a dicha representante, que se quiere designar...”

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley – pregunta: ¿Cómo procedemos, compañeros?

El Regidor Freddy Castro Agüero, indica: Gracias, mire, yo no pongo en tela de duda, ¿verdad? lo que lo que quiera o lo que pretenda esta fundación, yo personalmente antes de emitir un voto a favor, verdad Nosotros en este momento estaríamos nombrando un representante de nosotros que ella está diciendo, verdad, entonces es algo que personalmente yo no, no conozco el proyecto, ¿verdad? absolutamente nada. Yo creo que por conveniencia y por salud pública deberíamos más bien, tal vez antes de finalizar la sesión, tal vez convocar a una sesión extraordinaria, que vengan ellos nos presenten el proyecto, que se presente aquí y podamos verlo verdad a todos y tomar la decisión ¿verdad?, lo de las fundaciones siempre me ha parecido sumamente importante en el desarrollo de los pueblos, de las comunidades, pero también han pasado muchas cosas, ¿verdad?, con las fundaciones, que yo no quisiera que un día estos personalmente digan eh pero ustedes escogieron a la persona vea todo lo que pasó, y tener que decir sí, bueno, es que yo nunca la vi. Entonces yo pienso que, en estos momentos, en una semana podamos contar con todos ellos aquí y que nos expliquen de qué trata y todo para que este Concejo tome la decisión esa, esa es mi posición y que quede claro, no es que esté en contra de del proyecto de la Fundación, sino que en este momento pues yo no podría votar a favor porque no sé ni conozco a las personas, solo a Laura, ¿verdad? Eso es lo que yo propongo, que se pudiera, tal vez ver más adelante en esta misma sesión, ver una fecha en un receso donde podamos recibirlos. Eso es lo que yo digo, ahora se puede someter a votación, la mayoría es la que manda la verdad, o sea, no es que tengan que hacer lo que yo pretenda o lo que diga ahora.

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Regidor Ronald Sandí Cambroneró: quien manifiesta: Sí, gracias, buenas tardes señora Presidenta, señor alcalde y compañeros, si nos están viendo por las redes sociales, estoy de acuerdo con el señor don Freddy, ya que necesitamos conocerlos, yo no los conozco personalmente, no sé quiénes son y que nos presenten el proyecto acá a nosotros para quiénes son, que van a estar en el proyecto, cuáles personas? ¿A qué se dedica? ¿Dónde viven? Porque para nosotros, como dice don Freddy, y votar y sin conocer a una persona, después nos caen los clavos y no sería muy bueno de parte de nosotros firmar algo sin conocer a los que pertenecen a ese a esa fundación. Entonces, tal vez más tarde como eso, nos podemos reunir y citarlos a ella que una extraordinaria.

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley – manifiesta: Okey, entonces ¿cómo procedemos con una moción?.

El Regidor Freddy Castro Agüero, indica: Sí lo que podemos hacer es continuar, verdad con la correspondencia. Ahora le sugiero con todo el respeto, tal vez hacer una un receso y vemos una fecha donde podamos recibirlos y conocerlos.

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley – manifiesta: Estoy de acuerdo, entonces vamos a seguir con la correspondencia.

3. Escrito sin número de oficio y de fecha 10 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45527), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Licda.

Magaly Villalobos Rojas – Presidenta – ADI Jacó, mediante el cual indica lo siguiente:

“Referencia: La Asociación Desarrollo Integral de Jacó solicita que los servicios Jacó-San José y viceversa se brinden únicamente por la ruta 27” “Reciban el cordial y respetuoso saludo a nombre de mi representada, la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JACÓ. Como es de su estimable conocimiento, esta Asociación así como distintas honorables personas y funcionarios llevamos una lucha por más de diez años, procurando que el Consejo de Transporte Público ordene a la empresa que opera el servicio de transporte público en la ruta Jacó-San José y viceversa que brinde sus servicios actualmente autorizados únicamente por la ruta 27. Hasta la fecha no hemos obtenido una solución a este grave problema, trasladándose nuestras gestiones de oficina en oficina. Por eso hemos presentado una nueva gestión donde se unifican nuestros planteamientos y se exponen con claridad porque estamos dispuestos a acudir a otras vías si no se nos resuelve de

inmediato en forma favorable nuestra solicitud. Siendo ustedes conocedores de los problemas que aquejan a los vecinos y visitantes del cantón de Garabito en lo que respecta a este caso, nos permitimos adjuntarle copia del documento que ya hemos presentado, para su conocimiento y agradeciendo el apoyo que nos puedan brindar ante el referido Consejo y ante el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.”

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley – pregunta: Compañeros ¿Cómo les parece proceder con esta situación? Quieren escucharlos a la Asociación de Desarrollo Integral. Que ellos vengán, tal vez en alguna sesión antes a explicarnos, es el voto de apoyo del tema de los buses, no sé si alguien quiere referirse a esto, va adelante alcalde.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: Hola, muy buenas, bueno, lo que ha estado trabajando la Asociación de desarrollo es en mejorar el servicio, que actualmente tiene Garabito hacia San José, los buses de la compañía que hoy opera en esta ruta usualmente ingresan al aeropuerto y hacen perder alrededor entre 40 minutos y 1 hora a todos los pasajeros, independientemente si tienen necesidad de ir al aeropuerto o no ¿verdad? y realmente al aeropuerto no van más que un 10 15% de las personas que viajan en el bus, entonces es por eso que la Asociación de Desarrollo emotiva, para que ya sea la misma empresa que está operando el servicio, la ruta o nuevo. Puedan prestar servicios directos sin ingresar al aeropuerto. Entonces básicamente eso es, ellos piensan mucho en los estudiantes universitarios que tienen que ir. Así que realmente lo veo positivo. ¿Hoy hay buen servicio de bus de Garavito a San José, pero debemos pasar por Alajuela, ¿verdad? Así que es una buena iniciativa. Realmente no sé cómo se desarrollaría a la hora de que el empresario venga a desarrollarla. Lo que todavía no tengo claro es si la asociación tiene. La iniciativa también de desarrollar el negocio como tal, o sea, que ellos compren los buses y operen la ruta. Sería genial. me parece que es un negocio bien, pero que también por la materia, pues requiere de cierto conocimiento que no creo que la asociación lo tenga verdad. Más como veo más eso es como una motivación a que alguien invierta o que la misma empresa que hoy está operando el servicio decida incluir un par de líneas de acceso directo a San José, bueno, yo creo que vale la pena apoyarlo, aunque no estemos claros cómo se va a desarrollar, me parece que es una iniciativa que va a beneficiar principalmente aquella gente que tiene que viajar más de una vez por semana a San José le va a beneficiar en el tiempo. Gracias.

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Regidor Suplente Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), quien manifiesta: Sí, bueno, buenas tardes, casi buenas noches a todos los presentes y a los que nos ven en redes. Humildemente, tengo una consulta cuando se refiere al tema del voto de apoyo, a nivel de Concejo, ¿Cuál es la implicación de ese voto de apoyo? y la otra es ya una opinión personal; creo que ya ese tema como de transporte, bueno ya sí es un tema de una empresa privada que ya tiene hasta donde entiendo yo una concesión de ese servicio. Dentro del mismo esquema personal pienso que no veo tan negativo, ¿verdad? Como como muy personalmente lo digo, que la ruta sea amplia porque es un cantón turístico y siempre teniendo esa facilidad de hacer ese recorrido por el aeropuerto o inclusive no sé verdad que amplía más porque a nivel de la Ruta 27 las paradas son muy limitadas, ¿verdad? Entonces ya ahí sería como lo ideal es sabiendo que hay una compañía que tiene una prioridad, que es la que tiene una concesión. Tal vez ver con esta compañía cuál es la flexibilidad que se puede tener con el tema del transporte. Pero, sí quería saber primero también el tema de lo del voto de apoyo, las implicaciones, digamos.

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley – le concede el uso de la palabra al Regidor Ronald Sandí Cambronero, quien manifiesta: A mí me parece que bueno, lo que tengo entendido es que lo que no quieres es que vuelvan a pasar por el aeropuerto, y no para mí, o sea no conmigo el voto sería en contra, porque yo creo que es necesario tener un servicio público, aeropuerto Alajuela, porque todo mundo no tiene carro. Entonces y hay turistas, los mochileros que viajan acá y viajan en bus y tengo entendido que esta misma empresa tiene buses directos a San José por la 27, creo que prestan otros servicios, o sea directo y los que van parando el pueblo en pueblo de mi parte, o sea que siga como está ahorita, o sea no, o sea, no podemos parar que un bus no pase por el aeropuerto, mucho menos tratándose de un cantón tan turístico como es Garabito, para mí los buses tienen que seguir pasando por el aeropuerto.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Gracias compañero. Entonces lo que vamos a hacer es que los vamos a invitar, ¿verdad? Para que nos vengan a explicar un poco el proyecto y todo este montón de consultas se las pueden hacer directamente a ellos y luego ya podamos tomar la decisión de votar; ok continuamos.

4. **Oficio N° 17387 (DJ-1986) de fecha 18 de octubre de 2024**, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por Priscilla Brenes Jiménez Órgano Decisor Melissa Vargas Barrantes Órgano Decisor David Oconitrillo Fonseca Órgano Decisor, mediante el cual indican lo siguiente:

“Asunto: Solicitud de copia certificada del expediente n° CGR-PA-2023002253. En atención al oficio n° S.G. 458-2024 del 8 de octubre de 2024, mediante el cual solicita: “que se nos traslade de forma confidencial todos esos documentos, de todo ese proceso. Se aclara que lo que se requiere es el expediente completo del proceso (con la respectiva resolución final).” Sobre el particular, me permito informarle que se ha emitido el oficio n° 17374-2024 (DJ-1982) del 18 de octubre de 2024, mediante el cual se certifica la totalidad de piezas y documentos que componen, a la fecha de expedición la certificación, el expediente administrativo n° CGR-PA-2023002253. Dicha certificación fue grabada en un disco compacto, mismo que puede ser retirado en el edificio de la Contraloría General de la República, en un horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Al respecto, importa mencionar que los folios 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 71, 72, 73, 80, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 176, 178, 185, 198, 200 y 267 del expediente administrativo contienen información sensible de los investigados, por lo que de acuerdo con el numeral 24 de la Constitución Política, al ser información restringida únicamente puede ser requerida por autoridad judicial. Por otra parte, se aclara que tanto la resolución de apertura n° 12605-2023 (DJ-1421) de las 13:30 horas del 18 de setiembre del 2023, como la del acto final n° 14177-2024 (DJ-1699) de las 14:00 horas del 10 de setiembre de 2024, que forman parte de la certificación del expediente emitida, son restringidas por contener datos sensibles de los investigados, las mismas fueron cargadas al expediente administrativo visible a folios 296 y 297 censurando únicamente los párrafos donde se encuentra la información confidencial. Así las cosas, damos por atendido su requerimiento.”

TRASLADO DEL OFICIO N° 17387 (DJ-1986) PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN ENVIE A RETIRAR DE LA CGR LA CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE N°. CGR-PA-2023002253 CORRESPONDENTE AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA EL AUDITOR Y OTROS FUNCIONARIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), **el Oficio N° 17387 (DJ-1986) de fecha 18 de octubre de 2024**, dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por Priscilla Brenes Jiménez Órgano Decisor Melissa Vargas Barrantes Órgano Decisor David Oconitrillo Fonseca Órgano Decisor. **Lo**

anterior para que la administración municipal envíe a retirar dicho expediente a la Contraloría General de la República. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez) ,y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.**

5. Oficio N° 001-2024 de fecha 18 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45569), dirigido a la Sra. Kattia Villalobos Valdez – Supervisora de Circuito 05 – Dirección Regional de Educación Aguirre – MEP y suscrito por Dr. Efraín Antonio Solís Rojas – Director – Esc. de Herradura, mediante el cual indica lo siguiente:

“...le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación (indicar el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional). Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan...”.

RESPUESTA AL OFICIO N° 001-2024, “TERNAS PARA NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE EDUCACIÓN” RECIBIDO MEDIANTE BOLETA N° 45569 – Y SOLICITUD DE OFICIO DIRIGIDO AL CONCEJO MUNICIPAL.

Al respecto, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal – recomienda: Indicarle a la persona que lo envía, que le haga el envío al Concejo Municipal, porque está dirigido al Ministerio de Educación Pública. Darse por información y que hagan la conexión con el oficio destinado al Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo – Reg. Yorgina Ureña Arley –, indica que entonces nos damos por **INFORMADOS.**

6. Oficio Ref.5835/2024 de fecha 09 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45571), dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal de Garabito y suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría – Concejo Municipal de Belén, mediante el cual indica lo siguiente:

Dan por recibido el Oficio S.G.422-2024 del Concejo Municipalidad de Garabito “**SOLICITUD DE ACUERDO MUNICIPAL EN APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**”. **INFORMADOS.**

7. **Oficio MU-CM-SC-ACUE-27-042-2024 de fecha 14 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45572)**, dirigido a Señores (as): Diputados (as) Asamblea Legislativa Gobierno de Costa Rica y suscrito por Liseth Fca. Vega López Secretaria del Concejo Municipal de Upala.

Transcribe el acuerdo **no.27** de la sesión **no. 0042 - 2024** celebrada por el Concejo Municipal de Upala el día **10 octubre del 2024. ACUERDO 27** “solicitar a los diputados y diputadas de la República, para dotar de recurso a la institución como lo es el Cuerpo Benemérito de Bomberos y archivar los proyectos de ley No. 24 463 y 24 518, por ir en contra del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, brindar el apoyo total nuestro Benemérito Cuerpo de Bomberos diciendo no a estas leyes y que se comunique este acuerdo a la Asamblea a Legislativa y a todos los Concejos Municipales del país. **APROBADO FIRME Y DEFINITIVA**” **INFORMADOS.**

8. **Oficio Ref.5813-2024 de fecha 09 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45573)**, dirigido a la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, Andrea Campos Batista –Directora del Área de Desarrollo Social, Arturo Aguilar Cascante Jefa de Área a.i de Comisiones Legislativas VIII Asamblea Legislativa, 83 Municipalidades y 7 Intendencias y suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría – Concejo Municipal de Belén, mediante el cual indica lo siguiente:

Notifican el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.58-2024**, celebrada el primero de octubre del dos mil veinticuatro, **PRIMERO:** Dar por recibido el Oficio AMB-MC-221-2024 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves. **SEGUNDO:** Avalar y apoyar el criterio técnico referente al proyecto de ley expediente N°24231 denominado: “Ley de creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas Mayores en situación de dependencia (SINCA).” **TERCERO:** Notificar a la Asamblea Legislativa. **CUARTO:** Al ser hoy el inicio del mes del adulto mayor, solicitar a las 83 municipalidades y 7 intendencias el apoyo de este proyecto de ley.” **INFORMADOS.**

9. Oficio MA-SCM-2041-2024 de fecha 16 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45574), dirigido al Lic. Roberto Hernán Thompson Chacón Alcalde municipal S.O Lic. Rodrigo Chaves Robles Presidente República de Costa Rica S.O Señores y señoras Diputados y diputadas...

Transcribe el acuerdo tomado en el artículo N.º 3, capítulo XVIII de la Sesión Ordinaria N.º 42-2024 del 15 de octubre del 2024. "Moción a solicitud de la Asociación de Desarrollo de San Rafael de Ojo de Agua, Alajuela y varios dirigentes comunales de esa comunidad." **INFORMADOS**

10. Oficio Ref.6001/2024 de fecha 09 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45575), dirigido al Presidente de la República Sr. Rodrigo Chaves Robles, Asamblea Legislativa, Ciudadanía, Gobiernos Locales, Grupo Parlamentario de mujeres Diputadas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual indica lo siguiente:

"La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.60-2024, celebrada el ocho de octubre del dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 572024, celebrada el 24 de Setiembre del año dos mil veinticuatro.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, dice que, como decía la compañera Lourdes, hoy quisimos vestimos de color rosado en solidaridad con todas esas mujeres que han pasado por un cáncer de mama. Hay mujeres que no lograron superar esa prueba, pero hay otras que son sobrevivientes de esa enfermedad y que hoy son testigos. Y que promueven el autocuidado en las mujeres, muchas veces nosotras por los roles que la sociedad nos pone, tendemos a ser cuidadoras y dejamos de lado cuidarnos. Nosotros debemos promover el autocuidado, debemos promover la salud física y mental de las mujeres. Hoy le debemos dar un aplauso a todas esas mujeres que han pasado pruebas tan duras y que quizás el día de hoy, se sientan satisfechas de poder compartir su experiencia con otras mujeres y motivarlas a que cada una de nosotras velemos por nuestra salud. Es importante reconocer toda esa situación que vivimos las mujeres. Quisiera presentar un Recurso

de Revisión al acuerdo tomado en el Artículo 28 del Acta 57-2024 para agregar 1/9 punto donde se lea así noveno notificar al grupo parlamentario de mujeres Diputadas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Esto por cuanto nosotros presentamos una moción que solicitaron el Grupo Parlamentario Diputadas y está muy bien justificado y el acuerdo es muy importante, pero se nos olvidó tomar un último acuerdo, de notificarles a ellas el acuerdo que tomó este Concejo Municipal, quería solicitarles que lo agreguemos a ese artículo que es el Artículo 28 del Acta 57.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Ana Betty Valenciano, Ulises Araya, Lourdes Villalobos, Ana Ramirez Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Teresita Venegas: PRIMERO: Aprobar el Recurso de Revisión. **SEGUNDO:** Modificar el Artículo 28 y agregar un punto NOVENO: Notificar al grupo parlamentario de mujeres Diputadas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 57-2024, celebrada el 24 de Setiembre del año dos mil veinticuatro.” **INFORMADOS.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ah, sí, adelante. Don Freddy adelante.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, muchas gracias Yorgina, sí, definitivamente es algo que, muy noble de verdad, de apoyar, y, verlo, ¿verdad? Lo que están proponiendo creo que es algo que ha venido de aumento, verdad, en los últimos años para con las mujeres y pues sí, un apoyo a todas ellas, ¿verdad? Las que han salido de ahí, de esa enfermedad y las que están luchando verdad por la vida son las mujeres definitivamente son muy valientes. Lo viví en mi hogar con mi esposa allá del año 2021, año para de mucho aprendizaje y pues continuamos, ¿verdad? Y con el proceso y con los cuidados, ¿verdad? Pero sí es muy duro lo que tienen que pasar las mujeres cuando son detectadas con eso y pues un apoyo para todas ellas, porque también instarlas a cuidarse, ¿verdad? Porque en el caso donde mi esposa, pues fue un momento en que estaba a tiempo, verdad lo que lo que se encontró. Pero sí, fue muy duro, muy duro. Es increíble lo que las mujeres tienen que y en ese en ese tipo de enfermedades, a todas ellas, las que están las que salieron de ahí son muy valientes, demasiado valientes unas guerreras de verdad y las que están pasando por eso, ¿verdad? Pedirle el nombre bendito Jesucristo, Dios, que les dé sanidad, ¿verdad? Y que les dé fortaleza a ellos y a sus familias para seguir verdad y a todos, ¿verdad? A todos los que personas que están pasando por situaciones de salud y de verdad que es

muy importante apoyar siempre estas causas, ¿verdad? Ya que la salud es algo que a veces no lo valoramos, pero es una de las cosas más importantes y no la más importante de este mundo. Gracias.

11. Oficio DSM-440-2024 de fecha 16 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45576), dirigido al Licenciado Luis Diego Miranda Méndez – Alcalde de San José y a los Concejos de Distrito y suscrito por la Licda. Ileana Acuña Jarquín – Jefe Departamento Secretaría Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

Acuerdo 4, Artículo IV, de la Sesión ordinaria N°. 024, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 15 octubre del año dos mil veinticuatro, que en su **POR TANTO**, dice **SE MOCIONA PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE LO SIGUIENTE: PRIMERO:** Organizar anualmente a partir de este año 2024, el "CAMPEONATO CANTONAL JOSEFINO DE FUTBOLÍN", a celebrarse en alguno de los bulevares o parques de nuestra capital y en fecha que la Administración Municipal decidirá, llevar a cabo el campeonato en que se invitará a participar a toda la comunidad josefina, en las categorías que se decidirán por medio de la reglamentación correspondiente ...**INFORMADOS.**

12. Oficio DSM-440-2024 de fecha 16 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45577), dirigido al Licenciado Luis Diego Miranda Méndez – Alcalde de San José y a los Concejos de Distrito y suscrito por la Licda. Ileana Acuña Jarquín – Jefe Departamento Secretaría Municipal, dicho documento se conoció en el punto N° 11 de esta acta, toda vez que es el mismo oficio con diferente N° de trámite. **INFORMADOS.**

13. Oficio MU-CM-SC-ACUE-02-041-2024 de fecha 18 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45598), dirigido a los Concejos Municipales – Municipalidades de Costa Rica y suscrito por la Liseth Fca. Vega López – Secretaria del Concejo Municipal de Upala, mediante el cual indica lo siguiente:

Transcribe el acuerdo **no.02** de la sesión **no. 0041** - 2024 celebrada por el Concejo Municipal de Upala el día **04 octubre del 2024**, que dice: "solicitar un voto de apoyo a todos los Concejos Municipales del País, a sus Alcaldes e intendentes sobre el Proyecto de Ley de Proyección Integral al gremio ganadero, que es una reforma absoluta a la actual y sobre el robo de ganado. Votación unánime. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO." **INFORMADOS.**

14. Escrito sin número de oficio y de fecha 21 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45601), dirigido al Concejo Municipal de Garabito y suscrito por Grant James Bunnage, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Consejo Extraordinarias”

“...por este medio hago una solicitud de los actas y notas del consejo municipal de las 4 sesiones extraordinarias de la última semana #7, #8, #9, #10. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.”

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Compañeros como procedemos; adelante Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que vivimos en una un cantón multicultural. Qué interesante que los extranjeros se interesen por nuestras actas. No se actas extraordinarias es interesante, a mí me llama mucho la atención y qué bueno, verdad que los habitantes este señor de este cerro fresco dice ahí qué es el cerro fresco. Sí que bueno, verdad que este me imagino que ha de tener casa ahí y todo el asunto pues que se interese, ¿verdad? Por lo que pasa en nuestra comunidad, ¿verdad? en nuestro Cantón, ¿entonces? Bueno, eso es que está pidiendo una certificación, me imagino las actas, ¿verdad? Pero sí, sí, qué bonito ahora que los que los extranjeros se interesen, ¿verdad? Por lo que pase aquí en la sala de sesiones, ¿verdad? Más interesante, ya que somos una zona vuelvo y repito, multicultural. Entonces ya pues darle informacion es pública.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Vamos a proceder con lo solicitado en un plazo de 10 días, los que estén de acuerdo, levantando la mano 1,2,3,4,5 votos a favor y en firme. Adelante.

CERTIFICACIONES SOLICITADAS MEDIANTE BOLETA N° 45601 –ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS #7, #8, #9 Y #10 DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SUS NOTAS.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Vamos a proceder con lo solicitado en un plazo de 10 días, los que estén de acuerdo, levantando la mano 1,2,3,4,5 votos a favor y en firme. Adelante. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el

del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.**

15. Oficio MA-SCM-2039-2024 de fecha 21 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de

Plataforma de Servicios N° 45602), dirigido a Señores y señoras Diputados y Diputadas Asamblea Legislativa de Costa Rica S.O. Lic. Rodrigo Chaves Robles Presidente República de Costa Rica S.O MBA. Karen Patricia Porras Arguedas Directora ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales S.O Concejos Municipales Municipalidades S.O MBA. Héctor Chaves León Director general Bomberos de Costa Rica y suscrito por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado – Subproceso – Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, mediante el cual indica lo siguiente:

Notifica el acuerdo tomado en el artículo N.º 2, capítulo II de la Sesión Extraordinaria N.º 20-2024 del día jueves 10 de octubre del 2024. **ARTÍCULO SEGUNDO...**, en lo conducente indica: “Rechazamos de plano el proyecto de Ley N° 24.518, titulado “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Público)” por poner en riesgo las finanzas y gestión que realiza el Cuerpo de Bomberos, ya que esta medida afectaría directamente la capacidad operativa de la institución, comprometiendo su labor de protección ambiental, la seguridad de la propiedad y de la vida de las y los costarricenses...**INFORMADOS.**

16. Oficio SECM-402-2024 de fecha 22 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de

Plataforma de Servicios N° 45619), dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal de Garabito y suscrito por la Licda. Jeannette Alfaro Hidalgo – Secretaria a.i – Concejo Municipal de Grecia, mediante el cual indica lo siguiente:

Comunican que el oficio **S.G.471-2024** del Concejo Municipal de Garabito “**VOTO DE APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOCHEA “SOLICITUD DE REVERTIR LA TENDENCIA DE DISMINUIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS”**”, fue dado por recibido.” **INFORMADOS.**

17. Oficio CECR-UC-97-10-2024 de fecha 21 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de

Plataforma de Servicios N° 45636), dirigido a la Municipalidad de Garabito y suscrito por la Licda. Priscilla Fernández Flores – Periodista – Unidad de Comunicaciones – Colegio de Enfermeras de Costa Rica, mediante el cual indica lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Comunicaciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En el marco de una investigación que se encuentra realizando la Presidencia de nuestra Corporación, solicitamos atentamente su colaboración para conocer si dentro del Concejo de la Municipalidad de Garabito se cuenta con algún representante que sea profesional en la disciplina de Enfermería. De ser afirmativa su respuesta, agradeceríamos nos puedan proporcionar el nombre, calidades profesionales y contacto de dicha persona. Agradecemos de antemano su valiosa colaboración en esta gestión y quedamos atentos a su pronta respuesta.” **INFORMADOS.**

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

No hay.

ARTICULO V: MOCIONES.

1. SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – REGIDOR PROPIETARIO.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, adelante Don Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno ahorita la termino de redactar. Yo quisiera que la Presidencia de este Concejo en la figura de Yorgina. Solicito con todo el respeto basado en el artículo 33 del código municipal, verdad que le da las facultades a la Presidencia del Concejo Municipal para formar comisiones permanentes y comisiones especiales yo creo que al principio tal vez no entendimos lo que pasaba aquí, con los vendedores ambulantes, verdad que por razones hasta políticas pues se les permitió, pues operar, ¿verdad? y entonces, cada día que pasaba y cada año que pasaba, pues ahí operaban, tal vez no de una forma recta cuando el señor Alcalde viene y pone en cintura esta situación, pues tal vez no se entendió por parte de algunos vendedores ambulantes o tal vez hasta fueron manipulados de mala de mala conciencia moral. Y entonces nunca vieron tal vez el propósito de la alcaldía del señor Alcalde, Francisco González, de ponerlos en orden y creo que ha sido muy complicado para ellos, para sus familias y amén de que ha sido 1 año muy complicado económicamente para todos y para el cantón, pero yo creo que en algún momento el Concejo, como lo dije yo, era histórico después de 23 años o 21 años nunca se ha agotado en el segundo debate mandar a publicar el Reglamento que ya existía. Bueno, este Concejo Municipal toma esa decisión y se manda a publicar y gracias al señor Alcalde, Don Francisco González, pues con esa actitud que ha tenido y yo creo de profesionalismo, ¿verdad? En querer hacer las cosas y

en eso la verdad que yo lo felicito, sé que ha sido muy duro para él porque hay muchas cosas que han sido difíciles, ¿verdad? Pero yo creo que es una persona que tiene la mayor voluntad de hacer las cosas bien por el cantón y por eso yo creo que desde este Concejo Municipal siempre hemos apoyado y vamos a seguir apoyando. Y en este caso ya fue publicado el Reglamento en segundo debate fue aprobado y ya fue publicado en la Gaceta; el artículo 33 vuelvo y repito, le faculta al Presidente formar esa comisión. Yo solicito, dice el artículo 5 de dicho Reglamento, que tienen que haber representantes de las fuerzas políticas que hay en el Concejo Municipal dice dicho Reglamento que también tiene que estar un representante de los vendedores ambulantes y que tiene que haber un representante de la parte de patentes de la municipalidad y no lo dice el Reglamento, pero sí le solicito que sea incluido verdad bajo el poder que te da el que te da el reglamento perdón, la ley que sea incluido el señor Alcalde, que es la figura fundamental en este proceso para empezar a ayudarles a todas estas familias de vendedores ambulantes y ellos mismos, también solicitarles a los señores aquí presentes y a todos los vendedores ambulantes que puedan ir cumpliendo con los requisitos. Que le crean verdad al Concejo Municipal, a las autoridades y que le crean al señor Alcalde, verdad que no le vaya a creer a terceras personas que muchas veces son incendiarias, ¿verdad? Y lo que les gusta es la anarquía lo que les gusta es que no progresen las cosas para obtener sus propósitos. Gracias que a veces ni personas saben, cuál es el propósito por el cual vinieron, ni al mundo y menos a nuestro Cantón, entonces de ahora en adelante tiene que ser un resurgir, donde ustedes tienen que siempre estar apegados a derecho y a la ley y respetar a la alcaldía, respetar al Concejo Municipal, porque aquí lo que queremos es siempre ayudarles, ¿verdad? Para que ustedes puedan de una manera organizada y legal, pues operar, ¿verdad? En este caso, qué solicito digamos, bueno, en este momento pudiera ser que la Comisión queda integrada por Yorgina, ¿verdad? Don Ronald Sandí, Don Reinier Obando y mi persona, Fulvio Barboza, a hay un señor aquí que creó Jorge, que es de los vendedores ambulantes, y el señor Alcalde, digamos yo, yo alguien la verdad, con el mayor de los respetos, solicito eso, ¿verdad?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ocupamos una secretaria, Ah. Ocupamos una secretaria porque no va a poder ser presidente y secretaria a la vez. Adelante, Don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí pues, también sería bueno también integrar al Asesor Legal por para para. Yo aquí sí hay Yanini que se escribe muy bonito mira qué letra más linda tiene Yanini sí, Yanini va a ser el secretario ya dijo que sí. No, perdón y también no sé. ¿A qué representante tienen los vendedores? Sería muy importante que se hiciera sea, pero sería bueno que hiciera que todos ustedes no sé si nos pueden traer una carta firmada por cada vendedor que propongo a fulano o a Juan, a Pedro para que sea, para que todo se haga como más legal, ya para que nosotros seamos enterados que sea fulanito tal firmó, queremos a fulano de tal de representantes, sería un poquito más formal.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí puede ser un propietario y un suplente para que el día que mañana no usted pueda el otro venir y se hace un tipo de acto firmado por todos, o sea, los que están involucrados en las ventas.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Listo entonces procedemos para la próxima semana convocar una comisión, una comisión especial que sería específico para ventas ambulantes, así podemos ayudarles con todo el tema de consultas, documentación, ¿verdad? Facilitarles los procesos a cada 1 de ustedes. Y el asesor tiene varias cositas importantes que anotar de esta comisión.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, lo primero sería votar la creación de la Comisión, segundo este tenía bueno primero dispensar directamente comisión, lo segundo, votar el la creación, que la creación es competencia del Concejo y la presidenta elige las personas que si alguien quiere seguir la línea de Freddy se este y ahí están los nombres indicados y también un cuarto, solicitarle a la administración y a la auditoría legalicen los realicen la compra del libro y la legalización correspondiente, y el quinto sería tomar un acuerdo para sesionar esta semana o la otra para elegir el directorio a ver quién va a ser el Presidente, quién va a ser el Secretario y empezar a darle forma al, a las funciones y todo lo que vamos a ver, que ya el eje explicó en el artículo 5 es claro sobre lo que quiénes deben de estar y los demás artículos siguientes y concordantes de qué es lo que va a ver el esta Comisión y dentro de los pasos que ve es cuáles espacios se van a dar, cuáles no, de ahí la importancia que esté el Alcalde, ¿verdad? y verificar desde la Comisión que se haga de todo lo que el Reglamento indicó ahorita.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Listo, le votamos compañeros. Adelante, Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Digamos Yorgina Ureña, Ronald Sandi, Reinier Obando, mi persona, Juan Carlos Chávez, porque dice que tiene que ver a alguien de la Cámara de comercio, el señor Alcalde, Francisco González, Fulvio Barboza de la parte de patentes, Yanini Lara Maroto y el señor ¿cuál es? 1. Tal vez si llamamos a un receso para llenar todo y que.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Buenas tardes, si quiere la palabra el Alcalde mientras. Dale perfecto adelante Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, no. Básicamente quería aprovechar que hay representantes de este grupo. ¿Cómo les ha ido con la patente? Los han atendido bien. Algunos me han consultado sobre el estudio socioeconómico, ¿dónde lo están obteniendo? Me pueden contar así un poquito rápido si todo está en orden o si ha habido algo que le haga falta, porque me han consultado de dónde hacer el estudio socioeconómico. Los he enviado al IFAM, pero realmente no, no sé cómo les ha terminado de ir.

El señor Jorge Jiménez Coronado - por parte de los Vendedores Ambulantes, indica: tengo entendido nos va a ayudar un funcionario municipal, me imagino nos ayudan. ¿Nos va a ayudar?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok. Ok bien, entonces bueno quería puntualizar porque todos me han dicho esto mismo y quería que ustedes pues tuvieran de primera mano, porque ese requisito como que no lo tenemos claro, nosotros tenemos trabajadores sociales que podrían hacerlo, pero no sé qué tan válido es si el sí es funcionario municipal, ¿verdad? Porque de ellos como y sería genial que legalmente nos funcione, porque así lo tenemos acá el, el insumo, ¿verdad? Entonces, tal vez si Andrés nos puede ayudar con esa consulta de dónde podemos, ¿dónde pueden ellos ir a gestionar el estudio socioeconómico?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Es bueno el Reglamento solicita un estudio socioeconómico, pero no indica quién. Yo veo que se le podría hacer una modificación para que se pueda utilizar la el área de la municipalidad, efectivamente, agregarlos por reglamento y usted les envía una directriz. Efectivamente de hecho hay cosillas, pequeños detalles que hay que hacerle a ese Reglamento, tales como que la Comisión supervise, indique los lugares, pero que al

final de cuenta quien debe de dar el permiso, permiso es la administración municipal la figura en del Alcalde y la Comisión se llama más que todo recomendativo, porque al final de cuentas es una potestad administrativa del Alcalde dar ese tipo de licencias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Listo, compañero. Sí, adelante.

El señor Jorge Jiménez Coronado - por parte de los Vendedores Ambulantes, indica: Talvez mientras tanto seguir trabajando en el mirador.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí no, en realidad se está trabajando digamos en el mirador, pero básicamente es un mantenimiento lo que estamos dando, todavía no tiene que ver nada con el proyecto, estamos haciendo un convenio con el Conavi para poder este avanzar en este proyecto, yo preferiría que sea la Comisión la que haga la solicitud y el Concejo lo apruebe para que administrativamente la administración municipal pues no haga algo que no sea legalmente prudente y estoy seguro que la Comisión pues lo va a aprobar y yo encantado. O sea, no, no quiero limitar el trabajo, básicamente es ordinario.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Me olvida eso que listo ok compañeros. ¿Estamos listos entonces para votar esa petición, esa moción? Vamos a ver, quedó larguísima. Adelante.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - procede a la lectura: Moción presentada por el regidor propietario Freddy Castro Agüero. Este aprobada por el Concejo. Hay uno que no, usted firmó Yorgi, usted firmó, Concejo en Pleno. Dice lo siguiente: Moción del SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – REGIDOR PROPIETARIO, y avalada por la Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, el Sr. Ronald Sandí Cambroner - Regidor Propietario, el Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente (quien funge como propietario en ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez), el Sr. Luis Daniel Román Duran - Regidor Suplente (quien funge como propietario en ausencia del Sr. Reiner Obando Enríquez), literalmente dice lo siguiente: “Mocion para formar comisión especial de vendedores ambulantes de Garabito como dicta el reglamento para tal efecto en el artículo #5 de dicho reglamento por eso solicito incluir a las siguientes personas Georgina Ureña, Ronald Sandí, Reinier Obando, Freddy Castro, Juan

Carlos Chavez, Francisco Gonzales, Fulvio Barboza, Yanine Lara Maroto, Jorge Jimenez Coronado, Gerardo Calderón, Andrés Murillo Asesor. También pedir los libros y legalizar el Auditor.”

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Listo, compañeros quienes estén de acuerdo en dispensar trámite, 1,2,3,4,5 votos a favor, en firme. Y ¿convocamos para la próxima semana o para esta semana? La próxima semana, lunes a las cuatro de la próxima semana, ¿les parece? Es de una hora. Ok ¿les parece? Ahora, entonces lunes a las 16:00 de la tarde, quienes estén de acuerdo levanten su mano 1,2,3,4,5 votos a favor y en firme.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ustedes también compañeros quedan convocados para el lunes a las cuatro y solicitar a la administración, ah, muy importante para que ese día tengamos grabación también, ¿verdad? Porque es comisión, entonces también que la administración se encargue de ayudarnos a tener ese día audio y video para la Comisión de la próxima semana lunes a las 16:00 de la tarde Comisión de Especial de Ventas ambulantes. Listísimo bien, continuamos.

MOCION DEL REG. FREDDY CASTRO. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES, SOLICITUD DE LIBROS Y CONVOCATORIA A REUNIÓN.

Deliberado sobre el tema. la Regidora. Yorgina Ureña Arley – (Presidenta en ejercicio). somete el asunto a votación, y el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el Reg. Freddy Castro Agüero, avalada por unanimidad de los Regidores presentes, para el nombramiento de la comisión especial de vendedores ambulantes de Garabito, la queda integrada de la siguiente manera:

Yorgina Ureña Arley	Regidora Propietaria
Ronald Sandí, Cambronero.	Regidor Propietario.
Reinier Obando Enríquez.	Regidor Propietario.
Freddy Castro Agüero.	Regidor Propietario.
Juan Carlos Chávez Alvarado.	Presidente de CATUCOSO.
Francisco González Madrigal.	Alcalde Municipal.
Fulvio Barboza Hernández.	Encargado de Patentes.
Yanine Lara Maroto.	Regidora Suplente (fungirá como Secretaria)

Jorge Jiménez Coronado. En representación Vendedores Ambulantes (propietario)
Gerardo Calderón Mora. En representación Vendedores Ambulantes (suplente)-
Andrés Murillo Alfaro. Asesor Legal.

ACUERDO N°.3: CONVOCAR a los integrantes de esta Comisión a reunión el próximo lunes 04 de noviembre, 2024, para que la elección de su presidente. Al mismo tiempo, **SOLICITAR** al señor Alcalde gestionar la grabación en audio y video de esta reunión de comisión especial. **ACUERDO N°.4: SOLICITAR** al señor Alcalde gestionar la compra del libro de actas de esta comisión especial y **TRASLADARLO** al señor Auditor para su legalización. **ACUERDO N°.5: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez) ,y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.** **Nota: Los integrantes de esta comisión quedan debidamente notificados desde el momento en que se tomó este acuerdo, el cual se notifica a los integrantes que estuvieron ausentes...**

2. SRA. YORGINA UREÑA ARLEY – (VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO) QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: tengo nada más una aquí una moción, por el tema de que hemos estado haciendo comisiones de Comad, pero no tenemos todavía el acta, perdón, eh los libros legalizados, si hay que pedírselos al auditor, entonces era una moción para pedir la solicitud del libro de Actas ya legalizados para poder empezar a imprimir todas las actas de las comisiones que hemos venido llevando de Comad. Sí, cómo haríamos en ese caso cuando el auditor no está.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sería apenas se incorporen, efectivamente, creo que él está para el 8, él obviamente no lo sé, después de que él esté efectivamente, no podría hacerlo incapacitado. Entonces apenas él esté habilitado que lo realice.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien. Visto entonces sí, adelante, Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidenta, una consulta al asesor legal de este Concejo. La auditoría tiene dos asistentes me queda claro que el código dice que el auditor es resorte de este Concejo Municipal. Pero le hago la consulta, señor asesor los dos asistentes de él son resorte de este Concejo o son resorte del señor alcalde de la administración.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: No son resorte del Concejo, el Concejo, únicamente el auditor, nada más lo demás, personal se atiende a lo administrativo, conteniente a las directrices de alcaldía, previo consentimiento del auditor.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ok, digamos, por ejemplo, si esas dos asistentes. O sea, tendría que pedirle permiso al señor alcalde para salir antes, para no llegar o para no marcar. Es así correcto, ok, muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Listos estamos, verdad compañeros. Entonces ah, vamos a votar por la solicitud que hice yo de la moción para solicitar a la administración y a la auditoría que nos haga el libro de actas, ya legalizado para la Comisión de Comad. Les parece, compañeros, bueno, estos 4, 5 votos a favor en firme. Listo, ¿verdad? Estamos ya con mociones y seguimos con el INFORME DEL ALCALDE. Adelante.

MOCIÓN DE LA REG. YORGINA UREÑA – SOLICITUD DE COMPRA Y LEGALIZACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DE LA COMAD.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por la REG. YORGINA UREÑA ARLEY – (VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO) QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA, literalmente dice lo siguiente: “Solicitamos a la administración y a la Auditoría la compra y legalización del Libro de Actas de la Comisión de COMAD, no se ha podido imprimir el libro de Actas.” **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el

del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez) ,y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.**

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Antes quiero hacerles entrega del Reglamento de construcciones para que lo lleven a comisión. Es eso, no estaba dentro de la agenda. Entonces sólo es entregarlo. No sé si esto tienen que modificarlo. Presenta el oficio **AMI-1235-2024-FGM** de fecha 28 de octubre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica literalmente lo siguiente: “...Me permito trasladar a su honorable cuerpo colegiado el reglamento para el procedimiento administrativo de los artículos 93 y siguientes de la Ley de Construcciones — Municipalidad de Garabito, para su debido análisis, como así también procedan a recomendar o aceptar la propuesta. Cabe destacar que adjunto va el oficio GJ-107-2024-MMS en donde se emite el visto bueno por parte del Proceso de Gestión Jurídica.

Es importante recalcar que es de suma urgencia para este municipio contar con dicho reglamento a fin de poder realizar la ejecución de los procesos administrativos en materia de construcción que aqueja nuestro cantón, por lo que encarecidamente les solicito interpongan sus buenos oficios a fin de dar prioridad y agilizar el trámite de aprobación y publicación del mismo como corresponde.” – (documento constante de 15 folios en total).

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok entonces lo enviamos a comisión compañeros 1,2,3,4,5 votos a favor y en firme Comisión de Jurídicos o también podemos trasladarles el asesor para que él Analice y nos pueda apoyar.

TRASLADO DE PROPUESTA DE “REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS ARTÍCULOS 93 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE CONSTRUCCIONES - MUNICIPALIDAD DE GARABITO”.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok entonces lo enviamos a comisión compañeros 1,2,3,4,5 votos a favor y en firme Comisión de Jurídicos o también podemos trasladarles el asesor para que él Analice y nos pueda apoyar. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos**

a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez) ,y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.**

Seguidamente el señor Alcalde procede con la presentación de su informe incluido en el orden del día:

1. OFICIO OSC-186-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-450-2024, RECOMENDACIÓN DE RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2019389 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA KOHILO JP S.R.L.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la **RENOVACIÓN** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2019389 a nombre de **LA COMPAÑÍA KOHILO JP S.R.L.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-186-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-450-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 2019389, CATEGORÍA C**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "ARIGATO" CATEGORÍA C**, comercio ubicado en Jaco, Primer Piso de Gimnasio Platinum, local #1, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de la compañía **KOHILO JP S.R.L.**, cédula Jurídica número 3-102-781153, representada por **HIROYUKI KEMMOCHI**, documento de identidad número 139200032334...”.**COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez) ,y

el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.**

2. OFICIO OSC-187-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-451-2024, RECOMENDACIÓN DE RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2019422 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ITI ENTERTAINMENT S.A.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la **RENOVACIÓN** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2019422 a nombre de **LA COMPAÑÍA ITI ENTERTAINMENT S.A.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-187-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-451-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 2019422, CATEGORÍA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "EL POINT BEACH BAR" CATEGORÍA C,** comercio ubicado en Calle Morales 100 metros al norte de Condominios Bahía Azul, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de la compañía **ITI ENTERTAINMENT S.A.,** cédula Jurídica número 3-101-379956, representada por **EDUARDO GONZALEZ ARROYO,** documento de identidad número 3-0255-0596...”. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez) ,y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.**

3. OFICIO OSC-191-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-461-2024, RECOMENDACIÓN DE RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2019380 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ZONA K BISTRO S.R.L.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la **RENOVACIÓN** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2019380 a nombre de **LA COMPAÑÍA ZONA K BISTRO S.R.L.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-191-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-461-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 2019380, CATEGORÍA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "ZONA K BISTRO" CATEGORÍA C,** comercio ubicada en Jaco, diagonal a zapatería Best Brand, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de la compañía **ZONA K BISTRO S.R.L.,** cédula Jurídica número 3-102-778510, representada por **JOSE MOISES CASTILLO MADRIGAL,** documento de identidad número 1-1064-0863...”. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –,el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez) ,y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez) **y un voto en contra,** el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, quien manifiesta: Me preocupa de que se esté dando, permisos, verdad? estamos claros, cumplió con los requisitos, pero vamos a ver, no sé, y es algo que hay que entrarle al asunto con respecto a los famosos techitos que están sobre la vía pública. Entonces, digamos, son cosas que no me quedan claras, y por eso, no podría votar a favor. ¿Por qué razón? Porque siento que se está permitiendo algo que, pues contraviene la ley, ya que son negocios que no sé si existe un permiso legal para que tengan ese techado en la cera, la cera es algo público, entonces, personalmente no sé si legalmente. **COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, agrega: es más, le quisiera preguntar al asesor si eso es factible renovarle una patente a un local o a un lugar que me parece bajo mi ignorancia jurídica está contraviniendo la ley, pero le pregunto al señor asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, este efectivamente, lo que se está votando es una patente de licor. Yo aclaro, tengo que el más yo estuve en la Comisión del Reglamento de este comercio al aire libre y lo que se consignó bueno y lo que permite la ley y el mismo reglamento es que es material removible y todas las noches tiene que ser quitado, las sillas, y las estructuras. Ahora bien, este el comercio puede vender licor adentro. Ahora, ahora vamos a ver los que están vendiendo afuera es un espacio público prohibido de hecho consumir licor en la acera es una contravención y una alteración al orden, al orden público, ¿verdad? Porque llevamos el licor va por categorías indicándole ahí que puede vender adentro, luego y los inspectores tienen que hacer su trabajo, en la policía tiene que hacer su trabajo y donde ve material techado y tiene que hacer los informes, no sé si los han hecho, nada o no los han hecho, no sé los informes que ha dado los inspectores, pues sí, efectivamente se llenó y uno va observando y la gente afuera está vendiendo licor cuando la patente esta patente es para el local, digamos, poniendo el ejemplo son locales adentro. Y este es el que le va a generar el derecho subjetivo en lo que él tiene de sillas y los techitos son a título a título precario, que no generan derecho y por un por interés público una alteración al orden se le se le pueden ir a quitar. De hecho, la municipalidad debe quitar esos techos y decirle, póngame material removible, es decir, un toldito y tiene que quitarlo en las noches, meterlo adentro, igual que las sillas, tiene que introducirlas si la patente es 8 de la mañana a 2 de la mañana a partir de las 2:00 de la mañana todo tiene que estar adentro. Y efectivamente, así es como debe operar en cuanto a esta patente se le da en cuanto al local, digamos, no se le podría dar jamás a las sillas que tiene afuera un espacio es que puede vender son comidas, queques, cafés y no hay una legislación que permita venta de licor en una zona pública. Eso, eso sí, no existe. Entonces es en cuanto al negocio de adentro, a más al de la al de las sillas que venda alcohol, ahí se las en realidad se la está jugando porque un parte que se determine y venga es una causal para pérdida de una licencia de expendio de bebidas alcohólicas. Ese sería.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Vamos primero con el señor alcalde y luego con Ronald adelante.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, nada más para hacer saber de que todos los negocios que construyeron techo en el área pública ya fueron notificados para que remuevan el techo por falta de recursos no hemos ido a hacer la demolición nosotros. Pero

algunos techitos sí vi que cumplieron con el retiro de la estructura. Lo tenemos claro, así como lo dijo Andrés, no es una estructura fija, ¿verdad? Incluso habían mesas de concreto, habían, hicieron unas estructuras donde elevaron las mesas no, no sé con qué idea, pero sí, más bien hay barras, por ejemplo, donde no, donde impiden el paso, mira y conociendo el reglamento está bastante claro, le hacen falta algunos detalles, pero está bastante clarito. Así se permitió, ahora, efectivamente, tenemos que remover lo que está. Y después permitirlo de acuerdo a como lo indica la ley, verdad, o sea algo que quedó un vacío en el Reglamento es que no indica exactamente ¿dónde se puede y dónde no?, ¿verdad? Y sí tenemos que definirlo porque no todos los que tienen frente a la acera tienen ese derecho, porque implica varias cosas, el ancho de la acera, por ejemplo, ¿qué tan transitada es la acera? Como que para que esto que vayan a poner ahí, más bien va a ser un obstáculo entonces tenemos que definir bien ¿cuáles no, cuáles áreas? Igualmente, ¿qué actividades?, por ejemplo, que se definan, porque lo que acaba de mencionar Andrés, y es lo que dice la ley, no se puede vender licor en la acera, ¿verdad? Primero, y si le permitimos un bar poner bancas en la acera, ¿cómo le vamos a decir que no le venda licor al a su cliente? Entonces también definir qué tipo de actividades sí pueden poner mesas afuera. Entonces podríamos definir como únicamente las que venden comidas sin licores, cafetería, Jugos, ventas de frutas, ¿verdad? Y no un restaurante que vaya a servir este licor en esa área, ¿verdad? Prohibido ofrecer licor en esas mesas que están en la vía pública, pero sí son vacíos que tiene el Reglamento que vemos fundamentales para hacerlos cumplir, pero ya todos los que están con techos afuera, incluso algún para diay que los han hecho más grandes de lo que estaba antes de ser notificados, pues van a tener que removerlo o sea realmente me llama la atención la costumbre que ha habido de que como nunca se les cayó, nunca se les hizo cumplir la ley. Entonces creen que no va a pasar nada, ¿verdad? Y sí va a pasar, ¿verdad? Sí va a pasar, vamos a de hecho, en la avenida Pastor Díaz se va a construir todo y todo lo que está ahí mal puesto, pues tiene que quitarse para abrir campo a los peatones, y al mobiliario urbano.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, adelante, Don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Y bueno, la pregunta para el señor Alcalde, ¿qué pasa? Y al señor Asesor, ¿Qué pasa con el caso de Herradura? Que hay dos lugares ahí que venden bebidas alcohólicas en la playa, pues tienen mesas en la playa, es bar y

restaurante y tiene, o sea, o sea, ¿cuándo va a actuar el la administración? o si ¿si es válido también ese lugar de la playa vender como están haciendo actualmente.?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, Ronald, hemos venido conversando con ellos, de hecho, ya les notificó. También hoy que tuve una reunión con el Departamento de Desarrollo Económico, les hice saber más o menos lo que hemos venido conversando con el comercio de Herradura en general, pues también el de Agujas, pero el de Herradura que es el que más este y más está en la arena, ¿verdad? Les hemos venido insistiendo de qué manera podemos hacer que funcionen sin irregularidad, efectivamente. Donde están no es legal. Además, con el desarrollo que se va a venir para Herradura, yo creo que es importante que ellos se muevan de donde están y puedan operar donde el uso de suelo les permite. Pero bueno, es un poco complejo cuando se empieza a discutir y más que en este caso, pues ya uno tiene que conversar con abogados y el abogado siempre va a tener un argumento. Entonces también me dice, ¿y la calle pública por qué sí está en los 50 M? Verdad, entonces, y los carros por qué si transitan por los 50 M no es que es inalienable, no, es que no puede haber tránsito vehicular, no, es que no puede haber asfalto, no, es que no puede haber construcciones, ¿verdad? Entonces libremente, pues tratamos de llevar a un buen puerto la conversación, porque básicamente lo que nos interesa es el proyecto. Entonces en Herradura, por ejemplo, estamos conversando para que, en los 150 m, que son zonas que podemos utilizar con uso de suelo y la municipalidad tiene varios terrenos. Había como al otro lado, a la charquita esa que pasa ahí una de las ideas que estamos discutiendo es que los carros no pasen a la playa, sino que justamente antes del puente de llegar a la playa se desvíen y queden en un parqueo para ir liberando todo eso que se ha hecho mal en la playa así eliminamos la calle y donde hoy está la calle iría el bulevar y donde hoy están las mesas sería arena de playa, ¿verdad? entonces es porque hay también si queremos competir con Los Sueños y nosotros tiramos las mesas allá donde no ve el agua de mar, mientras que Los Sueños tienen un balcón, el restaurante de sushi con vista no solamente al mar, sino también a la Marina, a los yates y a todo lo que pasa ahí, pues tiene que tener también ese privilegio no vamos a meter las mesas allá atrás donde el extranjero o el turista diga, no prefiero quedarme en Los Sueños porque los restaurantes en Herradura nadie pensó en hacerlos ver el agua más verdad, entonces también tenemos que ver de qué manera legalmente hacemos que esto funcione para que funcione al mismo nivel que la

competencia que ya tenemos ahí o los comercios que ya están operando en Herradura, porque de ello personalmente tengo la visión que Herradura va a tener el mismo nivel de restaurantes que hoy tiene la Marina en la Marina, ¿verdad? Así que por eso la sugerencia de esconder los carros en un parqueo y que toda Herradura sea 100% peatonal es un tema, tenemos que discutirlo a ver de qué manera, porque en esos dos restaurantes trabajan 50 personas y el 80% de sus mesas están en la arena, que no es legal, pero ya están notificados, que no es procedente que sigan operando así. ¿Verdad? Pero tenemos que accionar rápido para empezar a tomar decisiones y que todo vuelva, o sea todo tome forma legal, y así pues podamos operar sin alguna contraindicación. Por ejemplo, en Herradura tuvimos una respuesta súper linda, todo mundo corrió sus cercas a los mojones y hoy tenemos 15,20 metros de playa más, en Agujas que de ahí es el espacio para hacer las aceritas dónde va el bulevar y activar la zona ya en uso de suelo donde se pueden poner containers o kioscos, donde ya se venderán productos comerciales. Así que bueno, el barrio está bastante desordenadillo y tenemos que ver de qué manera, pues lo vamos, lo vamos poniendo bonito.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí adelante, compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, yo creo que en la anterior administración y algunos regidores de la vez pasada les decía yo que esa ley de comercio al aire libre es, es, es muy interesante, súper interesante, pero si tiene que ser desarrollada y organizada para poderle brindar al comerciante que produzca, porque esa es la idea, ¿verdad? Que se produzca riqueza, pero que se produzca empleo, pero yo creo que en algún momento hay que entrarle a la Comisión de Obra Pública o de Jurídicos para poder diseñar un reglamento para todo el Cantón para que beneficie a los empresarios. Y que pueda disfrutar de la ley del comercio al aire libre pero que sea organizado, digamos. ¿En qué sentido? En que todos los techitos que dice la ley se puedan poner, que haya una regulación para que todos sean iguales, que se vea bonito, pero no unos de una forma, de otros de otra forma y contraviniendo la ley. Lo de la playa. Pues sí. Hay que ver porque digamos, por ejemplo, tenemos muchos amigos que me dicen bueno, nosotros no, no entendemos cómo no podemos hacer lo mismo nosotros y otros sí. Y yo creo que hay muchos negocios que tienen frente a la playa que no han podido, ¿verdad? Poder utilizar eso, por ejemplo, allá por la costanera hay un restaurante que tiene una playa lindísima que su dueño la cuida siempre, la tiene

bonita y imagínate si él pudiera poner ahí unas mesas, Verdad, quién no va a querer estar ahí, entonces, si hay que hacer algo pronto para que ese Reglamento pueda ser modificado y pueda ser de solución y de motivación o incentivar para que todos los comerciantes puedan disfrutar, pero que también la ley verdad, sea siempre el marco por el cual sean regidos, ¿verdad? Porque tampoco se puede permitir el desorden, pero si hay que promover que ellos puedan vender, generar empleo, como dice el señor Alcalde y 50 empleados, ¿verdad? Imagínate, entonces son personas que también hay que ayudarles a todos los comerciantes y empresarios hay que ayudarles. ¿Por qué? Porque son los que producen esos son los que producen riqueza, pero sí creo que ese el reglamento tenemos que hacerlo muy acorde a lo que es nuestro Cantón, un cantón turístico de desarrollo. Y pues poder de la mano de ellos, poder llevar a buen puerto un reglamento para todos los comerciantes puedan ser beneficiados, puedan ser reglamentos, pero que también la estética de nuestro cantón se vea bonita, ¿verdad? Gracias.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, el para comentar un poco cuando se hizo un reglamento bueno pasó a revisión legal, posterior pasó a yo le di el aval legal y luego posterior pasó a la Comisión de Jurídicos. De hecho, lo que se propuso es que los toldos solo tengan dos colores, el rojo y blanco era para que no se hiciera como un arcoíris. La idea del reglamento es súper buena, el problema es que alguien empezó a construir adheridos, entonces si este lo hago yo también esto lo hago y la poca regulación entonces todo mundo empezó a hacer el lo mismo cuando al que yo le voy aval legal no incluí a playas porque la Ley de Comercio al aire libre, no incluía playas. Cuando aquí se llegue en la Comisión de Jurídicos es donde se decide y al contrario, la asesoría mía. Y de hecho tuvo un voto negativo el regidor Yohan Obando eso está en actas, que no se incluyera playas porque la ley no lo estaba permitiendo y se incluyó playas, las playas está como un proyecto de ley en estos momentos que no tiene avance en la Asamblea Legislativa hasta ahí porque el comercio al aire libre no incluyó en las zonas costeras. Y también y como es una zona inalienable, trae sus, sus consecuencias pero efectivamente, hay que empezar por hacer una derogatoria en dos artículos que dice ahí al final playas que si gustan yo lo puedo traer el siguiente lunes y se le hace esa esa modificación porque hasta que no sea ley de la República no puede contemplar un reglamento o algo que una ley no contempla, y la ley contempló algunas variaciones al Reglamento. Primero, que tiene que ser una propiedad privada y tener de frente o

diagonal un espacio público. Entonces, si usted tiene una zona pública, mira solamente Monterrey, usted no cumple con tener propiedad privada pensando desde ahí no puede usted solicitar sobre un espacio público, sobre una zona pública frente a un espacio público. Entonces digamos, lo que se ocupa es eso, yo tengo una propiedad privada y al frente tengo una acera, entonces en mi acera yo saco el permiso municipal y claro, tienes que cumplir con la Ley 7600 y no son todas las aceras del Cantón las que van a cumplir con la medida de hecho, hay algunas que uno va viendo ahí que con costo entra una silla de ruedas y ya ahí hay una violación a la a la Ley 7600. Entonces todo eso hay que regularlo y regularlo mejor y hacerles algunas reformas, pero las más importantes es la de la playa, porque eso contraviene la misma ley. Eso yo me encargo para el próximo lunes.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros tenía la palabra el alcalde, sí, adelante.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, nada más, quería complementar que todo esto funciona mejor cuando tengamos el plan regulador cantonal, ¿verdad? Ahí sí vamos a poder utilizar todavía más espacio del que la ley hoy nos permite, porque ya tendríamos nuestra propia ley entonces ya vamos a poder decidir con más libertad si se puede vender licor o no se puede vender licor o qué áreas verdad podríamos designar, por ejemplo, un área en el cantón donde se permita todo para que no se permita y lo que se permite ahora enfrente de la Pops, ¿verdad? Asignar un área ya lo más lejos posible ya lo más cerca de algún lado, donde de la gente que va ahí ya. ¿A qué va? Y ahí yo diría que podríamos dar patentes 24 horas y no es que va a ser algo moribundo, pues algo chusísimo con hoteles, 5 estrellas todo, pero el que va ahí ya sabe qué va, ¿verdad? De todas formas, la vida nocturna aquí es bastante cara, así que perfectamente pueden haber este hoteles de buena, de buenas banderas y un lugar súper chuzo. En algunos lados se llama la zona rosa verdad cuestiones es así, verdad donde veis, se permite donde se vende licor 24/7, ¿verdad? Donde ve y las actividades son más permisivas que en otro lado. Por ejemplo, acá tenemos un Night Club casi que en medio de 2 iglesias evangélicas. Bueno, eso pues no se ve bien y yo creo que todo mundo está incómodo, ¿verdad? En cambio, eso allá en aquel lado, pues va a estar ahí donde todo mundo sabe que está y no hay problema. Es una cuestión de orden, es el plan regulador, nos va a ayudar bastante a tener esta este cantón, pues bastante más ordenado.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien adelante. Doña Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Yo precisamente me iba a referir a las sillas de ruedas, porque hoy vi un señor bastante incómodo, entonces sí hay que tomar muy en cuenta este la ley para cuando no solo se quiten los toldos, sino a quién se le va a permitir el toldo, ¿verdad? Y las mesitas afuera, porque estamos hablando de un de un toldo totalmente accesible, ¿verdad? Y éste, la otra cosita, hablamos de bajar la temperatura de nuestro cantón y sobre todo de Jacó, las torres y todo entonces qué cuando se diseñe, señor alcalde, sé que usted lo tiene en mente y en donde sí un toldo donde si las mesitas, porque sería delicioso estar debajo de un almendro, ¿verdad? Porque por sí solo es se siente una frescura o los árboles que sean nativos que decida como con instrucciones profesionales, ¿qué es lo mejor para nuestro Cantón? Y así baja la temperatura. También se habló de las azoteas de los edificios, ¿verdad? Para bajar la temperatura de que hoy estuvo fuertísimo y llovía y aun así hacía un calor terrible.

4. OFICIO OSC-192-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-463-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAR LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #795 A NOMBRE DE VERONICA BEATRIZ QUIROS ROJAS.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR el OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #795 a nombre de **VERONICA BEATRIZ QUIROS ROJAS**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-192-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-463-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 795**, a nombre de **VERONICA BEATRIZ QUIROS ROJAS**, documento de identidad número 1-1096-0227, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "MINISUPER GARABITO" CATEGORIA D1**, comercio ubicado en Quebrada Ganado, 25 metros al este de Bazar Carolina, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”. **ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. En Regidor Freddy Castro Agüero, manifiesta: “Sólo para recalcar que todas las patentes les vamos a dar dispensa de trámite de comisión”. **ACUERDOS APROBADOS POR**

UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente Luis Daniel Román Duran - Regidor Suplente en sustitución del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez (quien se encuentra ausente el día de hoy), y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra. COMUNICAR** estos acuerdos al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

ARTICULO VII: CONTROL POLÍTICO.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: OK seguíamos con el último punto ya compañeros que es CONTROL POLÍTICO cualquiera que se quiera referir 5 minutos. Breves 5 minutos adelante, Junior.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Yo quería preguntarle una pregunta al Alcalde. Sobre lo de las máquinas, para lo de las calles, ¿cómo está eso? ¿Se iba a comprar unas máquinas o se va a alquilar para trabajarlo? Lo de las calles es que la gente de allá de la Pipasa siempre están diciendo que lo de las calles están mal para pasar por ahí que trae mucho barro. Entonces yo quería saber eso ¿cómo está? Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, adelante.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, efectivamente ya tenemos dos equipos trabajando, ya le dimos mantenimiento a las calles de Quebrada Bonita, ahorita estamos en el camino a Bijagual. Y ese equipo va hacia más bien hacia el hacia el sur y la gente que estaba en el distrito 3 en Lagunillas ya está terminando y esperaríamos que antes de que termine esta semana estemos allí. En el área de la Pipasa y también ya logramos arreglar con MECO para que termine de asfaltar el pedacito que hace falta ahí en Herradura, ¿verdad? Es importante que la gente entienda de que como la administración anterior tenía un contrato con MECO y esa parte no se terminó, pues hemos tenido que negociar con ellos o conversar con ellos para que terminen esa parte, ¿verdad?

No es, aunque tuviéramos el recurso, no hubiéramos podido arreglarlo porque ya había un contrato de por medio, pero sí ya esperaríamos que en esta semana eso quede listo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañera Yanini o quién está primero está bien Yanine, verdad, adelante.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Este yo quería hacer una consulta porque ya son varias sesiones que el señor Néstor Mata no viene. ¿Y cómo se lleva el récord de esas ausencias? Este no sé ¿qué aconseja el señor Asesor?, si hay que anotarlo, dejarlo en Acta. Es verdad. Hay que ¿cuántas ausencias tiene? o no quisiera que ¿Cómo funciona para poder tener un registro? Y después quería decirle al señor Alcalde que este sabemos que no se interviene en la calle que va de Cuarros a los Pochotes por el contrato con la constructora Mapache, pero este está más hundido, entonces este nosotros no quisiéramos que vivir lo que vive Lagunillas, es verdad que 500000000 y tienen un montón de huecos en este momento. Sabemos que la capa asfáltica que pusieron es pequeña, pero para nosotros significa otro poquito más de asfalto que usted no tuviera que reinvertir el dinero de esta municipalidad porque en esos 1800 metros hay 247000000 que se supone que invirtió la administración anterior y sí está un poquito más hundido, no sé si el ingeniero pudiera ir a verlo para que le dé un informe a usted y este poder recurrir la a la constructora Mapache.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí adelante, Doña María adelante.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias, buenas noches, señor Alcalde, buenas noches a los compañeros y la señorita Presidenta y público en general, este, yo tengo una preguntita para ver ¿qué va a pasar con la Comisión del Concejo de Distrito? Y lo segundo es este que se había nombrado o se había dicho que se iba a traer a Carla para juramentar, ¿para cuándo se va a hacer eso? Muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok lo de Carla era para lo de la persona joven, sí, eso estaba hablando con ella y después del 30 de noviembre, que se cierra el, se tiene que ir ahora al Comité de la persona joven y entre otras cosas, ese por ahí. En cuanto la consulta de Yanini en las ausencias en sí, efectivamente, no sabría decirle porque estaba faltando y

puede que tenga una incapacidad y en su momento la justifique, entonces este no le podía decir yo porque él está estaba ausente porque no tengo motivo. En cuanto a eso y sí, la compañera Secretaria siempre en las actas indica que quién viene, quién no viene y quién sustituye, entonces ahí yo hago un registro de quién viene o quién no viene independientemente, si es Síndico.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañero sería Ronald. Ah, perdón, Don Greivin adelante.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jimenez - Regidor Suplente, - manifiesta: Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches a toda la mesa principal para hacerlo más rápido, al público y los que ven por las redes. La semana pasada en la Sesión Extraordinaria del miércoles, se lee, se leyó una boleta, la 45450 del CCDR Garabito ahí se la dijimos ahora, señor Alcalde. Y solo se dio por informado. Cuando en realidad esa nota lo que implica es este que este Concejo tome un acuerdo porque es un programa que se trajo hace un buen tiempo al cantón de por parte de Icoder. Que se llama Actívate es un programa que pues este ellos lo financiaron totalmente, son 8000000 que dan al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Garabito. No es a todos los comités cantonales, tampoco que los dan eso es un privilegio que este comité cantonal lo tiene y abarca disciplinas de recreación, ¿verdad? Principalmente de personas que casi no les llega el deporte, porque es todo es bien sabido que casi la mayoría de los lugares lo que más se fomenta es el fútbol, ¿verdad? Entonces este programa que tiene Icoder lo lleva a todas las comunidades ellos piden al comité cantonal que manden personas que participen, por lo general son lo que piensan educadores físicos, pero sí dentro de lo que ellos piden es que lleven el acuerdo del Concejo para que este autorice la firma del Presidente del Comité Cantonal, en esta ocasión Juan Carlos y la firma del señor Alcalde para darle validez al programa y para que ya de una vez ellos lo avalen y lo traen y queda ya Activado el en el 2025 para todo este el deporte y la recreación del Cantón de Garabito.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Entonces lo que vamos es a proceder para enviarlo a la administración, para que Francisco lo pueda leer y pueda firmarlo y convocar al Presidente de la del Comité.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jimenez - Regidor Suplente, - manifiesta: Ok, como en otras ocasiones, necesita el acuerdo, es uno de los requisitos que pide y necesita, el acuerdo del Concejo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: El Convenio sí que facilite el Convenio, lo aprobamos compañeros. Quienes estén de acuerdo, 1,2,3,4,5 votos a favor y en firme.

TRASLADO DEL OFICIO CCDRG-147-24-JD Y SOLICITUD DE PROPUESTA DE CONVENIO PARA APOORTE DE ¢8.000.000,000 DEL ICODER, PARA EL “PROGRAMA ACTIVATE”.

A petición del Regidor Suplente Greivin Eduardo Moscoso Jiménez -, y por recomendación del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro –el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** al señor Alcalde – Francisco González Madrigal – (o quien ocupe su lugar) el **Oficio CCDRG-147-24-JD de fecha 09 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45450)**, dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Juan Carlos Chávez Alvarado – Presidente – Junta Directiva – CCDR Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: “ASUNTO: Solicitar Autorización para firma de aporte económico del ICODER.” “Reciban un cordial saludo, de parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Garabito, la presente es para indicar que en Sesión Ordinaria N° 14, celebrada el 23 de Septiembre del 2024, La Junta Directiva Acuerda: "Solicitar al Concejo Municipal de Garabito, que se autorice a los Señores Juan Carlos Chávez Alvarado Presidente de Junta Directiva Del Comité de Deportes y Francisco Madrigal González, Alcalde Municipal de Garabito, firmar el aporte económico de ¢8.000.000,000 (Ocho Millones de Colones) que realizará el ICODER, con el fin de llevar a cabo el “**PROGRAMA ACTIVATE**”, para el Cantón de Garabito.”

Lo anterior, para que en su condición del Alcalde presente ante este Concejo Municipal la propuesta convenio, previo a autorizar su firma. ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza de estos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Luis Daniel Román Duran (quien funge como Propietario en ausencia del Reinier Obando Enríquez) ,y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta:

Gracias, mire, también quería preguntar ¿qué plaza? ¿Qué pasa con la Plaza de Carla en la parte de trabajo social? O sea, ¿cómo se lo van a hacer el concurso para que ella, porque ella tiene un puesto como que es inestable, digámoslo así, entonces, que ella necesita como esa plaza, pues no sé sí, porque ya está como interina o no. Eso es lo que yo tengo entendido. Entonces ella, ella me preguntó, la vez pasada estuvimos conversando y ella me dijo que lo que se necesitaba era eso. Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, adelante Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambrero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, señora Presidenta, no. Pues para el señor Alcalde que los vecinos de playa Agujas y los vecinos de Quebrada Ganado del ya le informó la vez pasada alcantarilla, Don Francisco, que está sigue así que Tapia me pregunta nuevamente ¿qué para cuándo? Y playa Agujas el camino está súper malo, muchos huecos hay para Agujas, aprovechando que la maquinaria viene de aquel lado otra vez pueda pasar un día por ahí por camino hacia Agujas. Entonces para que les informe a los vecinos de Quebrada Ganado de la alcantarilla esa que está tapada y tal vez los de Playa Agujas de la carretera.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Yani, este de hecho, ya hemos separado un presupuesto para en caso de que Mapache no entre, nosotros hacer el trabajo para reforzar la calle, para que no se nos lave. Básicamente lo que está haciendo es que se está lavando los lados porque la dejaron completamente abierta, además que la base no fue la mejor verdad, pero si logramos tapar los lados, estoy seguro que vamos a cuidar más el asfalto. Este yo espero que se haga lo antes posible. Es que realmente hemos tenido malas experiencias con los ingenieros del departamento vial, pero bueno, no vamos a hacer la excusa, vamos, hay que entrarle a esto lo antes posible. No entendí bien la pregunta Doña María, pero lo que le puedo decir es que, si usted tiene alguna duda, algún funcionario con mucho gusto la puede hacer en el departamento de Recursos Humanos. Yo no manejo el estado de los 200 empleados de la municipalidad así tan al detalle como usted lo necesita, pero usted por de manera escrita o verbal, puede el departamento de Recursos Humanos y preguntar por cualquier de los 200 funcionarios de la muni, ¿verdad?, para más específico, yo con mucho gusto le traigo, pero, así como que yo le dije a usted cada uno pues es complicadito; y sobre las calles de lastre no vamos a dejar de tener reclamos hasta que pasen dos

cosas o tenemos 3 equipos para lastrear o asfaltamos, pero si tenemos un equipo ahorita tenemos dos pero acaba de entrar esa semana. Si tenemos un equipo todos los días nos van a reclamar que las calles están malas porque efectivamente no, no damos abasto, ¿verdad? Y lamentablemente pues no tenemos equipo resulta que del 28 de agosto había vagonetas en buen estado ya reparadas en los talleres y lamentablemente los muchachos pues no la sacaron, ¿verdad? Aquí no sacan un vehículo, si el Alcalde no se da cuenta y les dice hágame el favor y saque la vagoneta, pero por iniciativa de ellos realmente no les interesa lo que están haciendo. ¿Verdad? Entonces sale diciendo, prohibió que haga el trabajo, tengo que decirle a hacienda que haga el trabajo, al ingeniero que haga el trabajo, Recursos Humanos que contrate la gente, que se nos va, por ejemplo, el ingeniero ambiental si yo no le mando la orden al recurso humano para que contrate, no hay iniciativa para hacerlo. ¿Verdad? Y es lo que les he venido diciendo a los gerentes de esta municipalidad, porque contratamos gerentes que ganan salarios stock, ¿verdad? Podría decirle que los gerentes de esta municipalidad están entre el en minúsculo porcentaje del 5 a 10%, que ganan más de 1000000 y medio hasta 2000000 o más, ¿verdad? De este país y aun así cada vez que hay que algo, lamentablemente esperan que el Alcalde les diga. Verdad, y si no, alguna excusa tienen. Todos los días firmamos situaciones de Sicop, todos los días vamos prácticamente que, al día, pero es lamentable que hoy tengamos un equipo que administra la flota vehicular y más del 50% de los vehículos están en el taller, en pésimo estado, ¿verdad? Entonces es lamentable, yo lo he venido diciendo, prefiero eliminar ese departamento, tener solo carros del año, que cada 5 años se renueven y que todo el mantenimiento se les dé en las agencias. Esto nos va a costar simplemente un 80% menos de lo que hoy pagamos por reparaciones todos los días firmo facturas de reparaciones de millones y no se ven los carros salir a la calle a trabajar. ¿Verdad? Y de verdad que les he llamado la atención, pero realmente es sencillo decirle a alguien que no quiere hacer las cosas, que le entra por un lado y le sale por el otro. Porque lo he dicho de 1000 formas, ¿verdad? O sea, que no esperen, que yo les diga cuándo hay que reparar un carro, o sea, si yo tengo una sola persona administrando los poquitos carros que tenemos, cómo es posible que espere a que yo le diga, vaya repare, vaya saque. ¿Cuándo sale la vagoneta? Desde que llegué aquí hablé del Iveco recolector, me dijeron que le faltaba una piecita que valía 220000 pesos, pues resulta que me puse detrás porque estamos por sacar a Ebi, ahí vienen qué hay una cotización que vale 70000 dólares, la reparación del camión. O

sea, me van a disculpar, pero ¿qué estaban haciendo en esta municipalidad todo el tiempo atrás?. Para que me vengan y me digan que era un repuesto 200000 y ahora me salgan con una factura de 70000 dólares. ¿A quién le están agarrando de mona? No es a mí y lamentablemente como Alcalde lo único que me toca es corregir el que no me sirve va para afuera, porque yo no puedo estar detrás de un profesional diciéndole qué hacer, al ingeniero ambiental, al ingeniero civil, al, a la, a la contadora, a la de Proveeduría, yo no tengo que andar en eso, el Alcalde no viene a la municipalidad a mandar a sus empleados a andar ahí detrás tiene que tener un equipo que deberían de estar totalmente fogueados son personas que tienen muchos años de estar en este puesto y pretenden que ellos en 5 meses les diga ¿cómo hacer las cosas, verdad? Y aun así, pues me ha tocado, he andado atrás de los vehículos, ¿verdad? Ahora que me puse chiva hace unos días atrás, pongo al otro día, llegó una vagoneta, una más y yo. ¿Y por qué esperaron que yo me enojara? O sea, ¿por qué esperaban que yo reaccionara? Ellos no saben que son 6 vagonetas y habían 5 en el taller y que solo una teníamos. ¿Cómo no estuvieron encima del taller?, ya estuvo en la toma, vamos pónganlo a funcionar, no desde el 28 de agosto y eso porque hace como 10 días fuimos a visitar a todos los talleres para ver ¿cuáles carros estaba en cada taller?, porque ni eso. ¿Verdad? Y por qué si hay tantos carros en los talleres no están trabajándose para que estén en buen estado, muchos van a dormir a los talleres. Claramente y debo decir, la flotilla está oxidada, está podrida, o sea, hay carros que ya vamos, les vamos a enseñar a ustedes un diagnóstico porque hay que desecharlos, o sea, ya no podemos seguirle metiendo plata al montón de óxido que nos dejaron, no tiene sentido, o sea, se están despedazando entonces, pero sí es lamentable, o sea, hay que estarles diciendo a todos, aquí, hasta los que tienen 30 años, ¿cómo hacer verdad? Por lo menos en el Departamento de Hacienda, Doña Sofía ahora estuvo con una incapacidad y no hay nadie capaz de dar respuesta ahí, si no está la coordinadora no hay una sola persona y hay más de uno que ganan más de 1000000 y medio, ¿Eh? No crea que es que solo Sofía es la que tiene un buen salario. Son los que pican leña, no, no, no, ahí hay profesionales, estoy hablando que hay contadores, que hay financistas, o sea, hay gente preparada para que dé respuestas y no pudimos trabajar en la modificación presupuestaria porque no estaba Sofía. ¿Verdad? Es algo realmente vergonzoso para ellos, para mí no, porque es vergonzoso que yo tenga que venir con 5 meses a decirle que no sirven para nada. O sea, cómo no le van a decir a la administración, mirad, tenemos estos recursos aquí que están sobrando, ya va a

terminar el año, estamos a mes y medio de terminar el año. ¿Cómo no lo modificamos y compramos? No, no hay eso si yo no voy a buscarlas ellos no levantan la mano para decir, mirá señor Alcalde, acá tenemos esos recursos, esos de aquí, esos de allá. Nada, ¿verdad? Pero bueno, eso es lo que nos encontramos y aquí estamos corrigiendo. O sea, no queda de otra, pero sí es lamentable que los funcionarios de esta municipalidad no resuelvan, no resuelvan desde que entré le dije, por ejemplo, a Servicios Técnicos, a todos los permisos de construcción por y les hicimos el diseño del rótulo. Ellos nada más tienen que enviarlo por un correo para que el desarrollador, el constructor, lo imprima y lo pegue en una lámina metálica y lo ponga enfrente de su construcción para saber que ese proyecto tiene permiso municipal. ¿Adivinen qué? No ha sido posible, no ha sido posible. O sea, casi que voy a tener que ir yo a hacer el envío del rótulo, porque los que están ahí, sinceramente no les sirve que las construcciones tengan una identidad, una identificación, donde los vecinos veamos ¿quién sí tiene y quién no tiene?. Pero no ha sido posible. ¿Y por qué? Porque no les da la gana nada más, ¿verdad? Pero sí están enrollados en una bronca por los permisos que están dando en Hermosa en la Laguna Pochotal a unos sí, a otros no y ¿por qué? Y claro, a mí todos me llegan a decir, pero porque él sí puede construir en la misma posición mía y yo no. Porque a mí no me dan el permiso y a él sí, ¿verdad? Es, es realmente eso, es lo que está pasando todavía la corrupción aquí no ha acabado y vamos a entrarle más de frente. Yo me puse como fecha máxima el 31 de diciembre para terminar con la corrupción de esta municipalidad o por lo menos ya llevarla a lo último que el que queda de último díganos mejor me voy antes de que me saquen, porque realmente así está esto de nada. O sea, en el Departamento Ambiental, debido a que no queremos continuar con Ebi la ingeniera me renuncia. ¿Verdad? ¿O sea, por qué? Porque le da un poquito de miedo no sé cómo será que le hablan los empleados viejos, pero hoy de casualidad, después de que la ingeniera renuncia los dos que están a cargo del departamento ambiental sacan permiso de vacaciones para irse y yo la verdad que ni les ruego mejor, el que no quiere estar, que no esté es mejor, pero si ellos saben que la ingeniera se va como ellos no se van a preocupar para estar ahí, no, los dos se fueron de vacaciones, mira así de sencillo, entonces realmente es el valeverguismo, es poca la palabra, ¿verdad? O sea, no les interesa hacer las cosas bien, no están aquí para beneficiar al Cantón y, de momento en el departamento ambiental no tenemos a nadie, verdad los muchachos que están haciendo aseo, realmente así es, ahí ya tenemos voluntarios, pero esto toma un tiempito volver a

reponerlos todo era para volver a retomar los trabajos. Pero bueno, eso es lo que ha venido pasando, por ejemplo, en el SIOP, en la parte donde desarrollamos calles, este de la ingeniera viene trabaja 1 hora y se incapacitó ahora hasta diciembre, nada, yo no entiendo ¿por qué no les da vergüenza? y mejor dejan el trabajo, o sea, ¿por qué siguen jugando con el cantón con un puro cuento?, verdad y bueno, el otro viene, nos convenció realmente que iba a venir a trabajar, que por favor que necesitaba el trabajo, nos entregó una hoja de para que él iba a llegar a esos objetivos. Ni me contesta el teléfono, ni me contesta el mensaje, nos han estado engañando, sinceramente, mira, ya no se le va a renovar más, tampoco me verá más bien ahora como a la semana de entrada me dijo, ay, es que no ve que me acaban de decir que me van a operar la rodilla, entonces voy bien incapacitado ¿verdad? O sea, lo contratamos por dos meses y a los días se va incapacitado, ya lo tienen bastante maquinado el departamento legal también tenemos dos abogadas que estaban ahí apoyando y en el momento en que sé que nos pusimos a trabajar también les entró la incapacidad por psiquiatría, ¿verdad? Entonces, realmente eso es lo que ha pasado eso es lo que heredamos y por eso hasta un toque pegado el inicio. Pero de verdad que a partir de enero se los garantizo que va a ser otra cosa porque tenemos plata para pagarles, para que se vayan, porque están estorbando sinceramente.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien Alcalde, gracias por compartirnos. Bien, Dani adelante.

La Sra. Daniela Romero Pineda – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, compañeros, público presente y los que nos están viendo por la página di yo es más que todo darle un agradecimiento al Alcalde, ya que la maquinaria está por allá con el distrito 3 y la verdad es que, aunque hay problema con la maquinaria, digamos con lo el traslado de material. Está quedando muy demasiado bonito. Ahora sí, está quedando bonito allá entonces, y no ha llovido eso es lo bueno que no ha llovido. Pero di muchas gracias, Alcalde, por fijarse en nosotros, ¿verdad? Ahora sí está quedando a como dice los demás a cachete. ¿Verdad? La cuestona donde casi los volcamos ya está, muchísimas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañera, qué lindo escuchar buenas noticias también adelante, Don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, gracias, señor Alcalde, por las palabras ya que a veces antes no se podía hablar, usted no podía expresarse. Porque la gente que nos preguntan en la calle qué es lo que está pasando con esa administración qué no avanza, pero la gente no sabe lo que está pasando detrás de la administración, que hay gente en esta municipalidad que definitivamente no quiere trabajar por el cantón. Entonces como yo lo pongo siempre como una empresa privada, porque yo siempre trabajo para lo privado eso en una empresa privada, no pasa. En una empresa privada hay jefe de maquinarias y jefe de maquinaria tiene que responder por toda esa maquinaria, por todo ese equipo, no sé si la municipal lo tiene. Y lo tienen, pues él tiene que responder al Presidente, que eso es en caso de porque en ninguna empresa funciona así, o sea, no sé ¿cuál empresa funciona?, sin nadie, sin nadie como señala tener el control de esa maquinaria, o sea irresponsable siempre en todas las empresas hay responsables ¿qué se hizo, por qué se hizo? Y también se cotiza a varios talleres ya y tiene que ser para ver ¿cuál trabaja mejor? ir a supervisar deberás a maquinaria si en verdad o sea se está contratando por el daño que de verdad fue puesto en el taller. Y de verdad el pueblo de Garabito tengan paciencia el Alcalde lo ha explicado un montón de veces, mucha gente lo sabe. ¿Qué es lo que pasa en esta municipalidad? Ninguna empresa puede salir adelante así si la gente no quiere trabajar, si la gente se incapacita, no sé, dígame ¿cuál empresa en este mundo funcionaría así con empleados incapacitados? no le hacen caso al Presidente no le hacen caso a nadie entonces estamos súper mal, nos están robando en ese cantón, nos están robando nuestros impuestos que pagamos todos nuestros ciudadanos. Es una lástima, de verdad que todo lo que está pasando en este cantón y sigue pasando y de verdad gracias al señor Alcalde por ponerse los pantalones y ponerse la camiseta del Cantón, cuente con nuestro apoyo acá con nuestros regidores y compañeros, para ver si sanamos este cantón que de verdad merece cosas mejores, merece cosas mejores este pueblo que siempre ha pasado ahí en las por ciertas personas nada más, por ciertos que no se ponen la camiseta del cantón y ni son de algunas veces del cantón, hay gente que no es del cantón, no le no les importa el cantón, llegaron acá, no sé por nombrados a dedo, ya aunque no tenga los títulos necesarios se nombran a dedo y como dice usted a los 8 días se incapacitan y dura 1 año incapacidad. Yo no entiendo cual empresa si puede funcionar, así que de verdad pueblo de Garabito entienda porque a veces las cosas no se hacen o no se están haciendo. No es que la administración no quiera, es que de verdad atraviesan el caballo

de una forma u otra, así que paciencia, por ahí vamos adelante. Poco a poco se va a ir viendo los resultados y verás, sigamos adelante y unidos. Así todos unidos podemos sacar ese cantón adelante. La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Gracias, compañero por sus palabras. Bien, don Freddy, adelante, gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo creo que haya sido una sesión muy, muy bonita, creo que muy bien dirigida por la Presidenta. Cuando pongo control político en la alteración del orden del día era para darle en voz a todas las mujeres de este Concejo que muchas veces fueron calladas, olvidadas e ignoradas, ¿verdad? Y también a muchos compañeros. En el caso mío también me apagaron los micrófonos, cada no. ¿Qué cada vez? Yo creo que la sí, la libertad de expresión es sumamente importante. Eso ha costado en muchos países del mundo llegar a eso, a la democracia, para que todas las personas podamos hablar y más todos nosotros que somos elegidos por el pueblo para estar aquí en representación de ellos. Cuando fui presidente municipal, a veces hablaba las famosas vocecillas del odio. Yo creo que hay muchos así ya el odio en contra de a veces de la administración y del Concejo Municipal. Es muy complicado y que qué doloroso para todos los empresarios de este cantón, todos y todas las personas que tienen que pagar impuestos, que muchas veces los impuestos de ellos no llegan a su destino. ¿Por qué? Porque se van en remuneración. Porque tal vez muchas veces por el sistema establecido por un partido político de este país hace muchos años, ya por dicha está a punto de exterminarse, era botín político, todos los pegabanderas era un aparato de proselitismo, llenar las municipalidades en las instituciones de personas y muchas veces ni se necesitaban esas personas. Yo he visto a este cantón, yo creo que todos los que están aquí en este Concejo y las personas que están en este recinto tienen ese amor y ese respeto por Garabito. ¿Y yo? Que como hace falta, ¿verdad? El respeto y ese amor por el cantón de los funcionarios públicos, ¿verdad? Y que puedan dar lo mejor de sí para eso se les está pagando y se puede avanzar Yo creo que han sido meses muy complicados por lo que hemos visto el Alcalde ha tenido una tarea titánica, verdad de enfrentar un montón de cosas y ahí sigue esas vocecillas y van a estar las vocecillas del odio en contra del señor Alcalde, Alcalde aquí estamos, estamos con usted, yo creo que vamos a seguir trabajando unidos, vamos a seguir trabajando para que este Cantón sea el mejor se pueda dar solución a muchas cosas. Hay que activar otra vez lo de la Junta vial. Verdad que es muy importante para ver ciertas cosas también esperar ese presupuesto

de que está en la Contraloría que se envió y porque definitivamente este cantón necesita de muchas cosas, pero en 6 meses es complicado hacer muchas cosas cuando tenés funcionarios que no quieren verdad que avance el Cantón a los empresarios a todas estas personas de este cantón hay que pedirle las disculpas de caso, estamos trabajando, vamos a avanzar para que sus impuestos sean bien remunerados porque es muy complicado para todos saber de qué muchas veces en la función pública no se avanza como quisiéramos, ¿verdad? El compañero regidor Ronald Sandi lo dice muy claro. Don Ronald es un empresario exitoso y él sabe, él sabe lo que cuesta. Él sabe lo que cuesta, él sabe lo que un empleado tiene que dar, él sabe lo que al final del mes los que estamos en ciertos negocios hay que pagar, gastos operativos, la caja del seguro, las pólizas es complicado, muy complicado y entonces hay veces no podemos entender cómo los que estamos afuera, como la empresa pública, cuesta tanto. Eh, como no hay ese sentido de pertenencia a una institución que le da a una institución que gracias al sistema establecido puedes trabajar de lunes a viernes, puedes gozar de los fines de semana con tu familia. Y, aun así, hay empleados que sienten que la monitoria les está debiendo en la empresa pública, en la empresa pública yo como gerente de una empresa tengo que estar las 24 horas del día por cuestión de precios tengo que estar chequeando cada 20,30 minutos los precios tengo que estar chequeando. ¿Qué es lo que pasa en el mercado dónde estoy? Tengo que estar viendo asistencias los 7 días de la semana, o sea ahí lo que 1 se gana se lo gana y bien ganado, ¿verdad? Entonces a veces entiendo al compañero Ronald cuando dice, claro, claro que cuesta muchísimo, entonces yo creo que esa es la idea, yo creo fundamental de todos nosotros, de este Concejo de las personas buenas de este Cantón, es hacer florecer este cantón. Entonces vuelvo y repito, Alcalde, estamos con usted hágale creer, esa es una frase mía, hágale creer y estamos haciendo que las cosas sucedan. Vocecillas del odio siempre van a ver qué te atacan, que te buscan el mal, pero es un Dios todopoderoso que te va a proteger de todas esas envidias y todas esas cosas que muchas veces bien, pues el enemigo es claro, ¿verdad? El enemigo es claro y a veces quiere hacerle daño a las personas y a veces no tiene ni la valentía de decir aquí estoy, me cae mal y voy a hacerte daño, sino que empiezan con cosas y jugar, retos que no vienen al caso a hablar pero yo creo que lo que el fin primordial de todos nosotros es hacer crecer este cantón y lo vamos a lograr, no es fácil. La tarea que nos hemos encomendado no es fácil, pero con la ayuda de todo el pueblo y de toda la gente buena, que es la mayoría, esto va a salir adelante y pues porque

necesitamos que este Cantón camine, camine y que camine en ese sendero de prosperidad bien organizado, para que todo todos los habitantes de este cantón podamos disfrutar de un mejor cantón siempre basados en el respeto, en la humanidad, en la decencia y, sobre todo, en el trabajo honesto de todos los que habitamos este campo ya que es fundamental que nosotros podamos trabajar en equipo y trabajar con conciencia para nuestro pueblo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañero, gracias adelante, Andrés.

El Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente quien funge como Propietario, - manifiesta: Ok sí, buenísimo, muy esperado este volver a tener ese espacio de conversación, y de diálogo, porque todas esas cosas que expresa nuestro señor Alcalde nos indignan absolutamente a todos, yo creo, eh, el tiempo siempre es el justo y creo que así como se alinearon los planetas para tener una administración nueva y diferente creo que también están alineados los planetas con un Concejo con un verdadero amor por el cantón y más importante también reflejando algo muy positivo de los últimos acontecimientos, aunque a nivel de este Concejo hemos tenido algunos episodios para el olvido, creo que también tenemos que aprovechar que estos acontecimientos negativos han sacado un poquito de la sombra la función y las calidades y capacidades del mismo Concejo. Y yo también quiero invitar a la gente a que sigan siendo parte, como dice un YouTuber, por ahí sigan viendo desde luego que el señor Alcalde cuenta con personalmente mi absoluto respaldo y creo que el de los compañeros, porque no es justo verdad que hayan personas que simplemente se quieren adueñar de las cosas que aquí absolutamente aquí o es de todos y no es de nadie a la vez este puesto este micrófono y esta silla. Yo les doy uso con mucho orgullo y con mucha responsabilidad y con mucha ilusión, verdaderamente ser parte del cambio pero en el momento en que nuestro jefe principal que es la Comunidad no crea que yo estoy haciendo el trabajo correcto con el mismo orgullo, me voy a hacer a un lado y yo creo que también tenemos que aprovechar el interés que ha puesto la Comunidad hacia lo que sucede a nivel de Concejo para acordar al señor Alcalde. Y empezar a definir tareas y objetivos y límites y empezar a también definir responsabilidades porque las personas que están ahí no se les paga solo porque sean bonitos o porque sea 1 buena gente están en una posición que les infiere una responsabilidad desde luego que teniendo el cuidado y teniendo el tacto para no querer cogobernar, ¿verdad? Siempre teniendo esos cuidados y esos detalles, pero sí, creo

que es muy importante empezar a poner tal vez cara a la responsabilidad y empezar a invitar aquí a algunos coordinadores siempre y cuando la administración lo crea conveniente y los compañeros acá como representantes de la Comunidad que tengamos que exigir también esas cuentas, ¿verdad? Porque al final no es solo responsabilidad, solo el señor Alcalde. Si creen que le están haciendo un mal o se están confabulando para hacerle trabar el camino al Alcalde, pues están trabando una comunidad y nosotros en este momento también somos responsables de que eso no vaya a suceder entonces. Eh, hay que, como dice el compañero aquí a la paz, ponerle el cascabel al gato, tomar el toro por los cuernos y también esto no sé cómo llamarlo de una manera respetuosa, porque la verdad es que da mucha cólera esa avalancha de incapacidades, tomar las medidas para no sé designar un médico en específico, si se puede hacer una investigación al respecto. Si hay que inclusive contratar un departamento de psiquiatría allá para psiquiatría para la municipalidad, porque es inconcebible en un momento que verdaderamente necesitamos es ponernos a trabajar y avanzar. Pero definir, ¿verdad? Siempre vamos a estar aquí para apoyar y esa indignación que tiene el señor Francisco es una indignación que verdaderamente refleja también la indignación del pueblo. Entonces estamos acá para apoyarlo y sentemos las responsabilidades que sean necesarias para que para que resuene dentro de la municipalidad las ganas de salir adelante. Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Gracias, Andrés, seamos breves, ¿verdad? Para no extendernos mucho. Gracias Don Ronald bien.

El Sr. Ronald Sandí Cambroner - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias señora Presidenta. No, no, de verdad, ahora que me refería a los compañeros que trabajan para esta municipalidad, no es todo el personal, no lo tomen a mal, como también hay personas demasadamente buenas en esta municipalidad hay trabajadores demasadamente buenos que de verdad se ponen la camiseta ¿entonces? No podemos indicar que todo el personal de esta municipalidad es malo. Hay gente muy buena, hay gente que de verdad quiere el Cantón y me disculpo con ellos aquí públicamente si alguien lo tomó mal, el que le caiga el guante, que se lo plante como dicen, pero de verdad hay gente muy bonita aquí en esta, en esta municipalidad hay gente de verdad que quiere trabajar, quiere hacer bien las cosas y quiere lo mejor para el cantón de verdad y es breve, me disculpo nuevamente, ¿verdad? Como te dije antes y adelante lo que están haciendo bien las cosas, no dejen de hacer

bien las cosas, siempre hagan un poquito más de lo que le piden y le piden llevarlas, barra y limpie también, así que y sin esperar nada a cambio, así que pónganse la camiseta de la de la municipalidad gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Gracias compañero, adelante Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No ahora para hacerles un anuncio, que a pesar de todos los detractores en la dirección contraria, no es que no ha pasado nada, realmente estamos estructurando los proyectos nunca antes de esta municipalidad tuvo tantos convenios con instituciones, por ejemplo, estamos conceptualizando los proyectos convenciendo a los ministerios de cómo generar, digamos ese cambio positivo que requiere el Cantón. Por ejemplo, en cuanto a escuelas, estamos proponiéndole al MEP que cuatro escuelas se unan, dos y dos a otra escuela que está en Playa Azul, hay que sacarla de la zona marítimo terrestre y van bastante adelantadito y algo que les iba a mencionar hace 3 meses empezamos a trabajar en el proyecto de seguridad virtual del Cantón, hoy ya tenemos la primera versión del proyecto 63 Cámaras de última generación de la mejor calidad. Vamos a ver si la Embajada americana nos apoya con una parte del proyecto que anda alrededor como de 110000 dólares, lo que vamos a solicitar que nos apoye, que sería el todo el equipo monitoreo y después, en cuanto al precio, pues me llama demasiado la atención que las cámaras anteriores casi que valían el doble de lo que estamos cotizando actualmente, ¿verdad? Incluso en números redondos ese proyecto, 63 cámaras, está 100000000 menos en 4 años que el proyecto anterior, que era de 40 que era de 40 cámaras nada más para que tenga una idea de lo que hemos tenido que entrar, no es solamente que los anteriores nos cobraron más caro realmente debo decir que la expertis de lo del de los ingenieros del Departamento de Tecnología de la Municipalidad ha captado muy bien lo que nosotros queremos y han trabajado duro para lograr optimizar el recurso y tener un sistema de cámaras un 50% más grande que el anterior y el objetivo de este proyecto son 200 cámaras que vamos a ir paulatinamente viendo los espacios de crecimiento. Era, por ejemplo, en Bajamar quizá no se van a requerir tantas cámaras de inicio, pero en cuanto empecemos a meter el asfalto pues estoy seguro que va a ir a ir que metiéndole más cámaras cuando vamos a llevar más turistas, pues claramente vamos a tener que meter más cámaras van a ver cámaras también de avistamiento de olas, de avistamiento de aves para que la

gente se pueda meter en vivo a las redes sociales y a la página web de este que, por cierto, administra la señorita Génesis que nos ayuda en toda la parte de publicidad y todas esas cámaras no solamente son para seguridad, sino para también exhibir la belleza de nuestro cantón, ¿verdad? Entonces aquellos canales que dicen que el pacífico central está aguacero cerrado y nosotros aquí con la gota gorda al sol en el pecho, ¿verdad? También van a ver cámaras donde los turistas van a poder visualizar cuando sí y cuando no está lloviendo, sin fijarse en las noticias de canal 7 verdad y así verdad. Vamos a tener mucho más herramientas para promocionar bien bonito el cantón, no solamente nos van a dar seguridad, sino que realmente nuestra imagen van a verse favorecida y en todos esos puntos en su momento, pues van a ser puntos inteligentes donde además también podemos compartir el Wi-Fi que donde van a estar conectadas, la verdad que el proyecto está bastante bien y bueno, espero que pronto ojala que de aquí a diciembre ya estén instaladas pura vida.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros nada más quería compartirles a la comunidad que la municipalidad de Garabito extiende una cordial invitación a todos los estudiantes y docentes del cantón a celebrar junto a nosotros el día de la mascarada costarricense, celebraremos esta tradición con un pasacalles de la mano de la banda municipal de Garabito y cerramos con unos inflables, conciertos y un show de luz en el parque Johann Dankers, además de premios para las mejores mascaradas, así que están invitados este jueves 31 de octubre a las 17:30 de la tarde saliendo de la municipalidad Garabito; adelante Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, sí, nada más para corregir, no es la banda municipal, la banda municipal de Garabito, que forma que está formada más o menos con 200 muchachos del cantón y ahora sí, solo del Cantón demos hecho diferentes ensambles, entonces ahora tenemos individuales, dúos, tríos, cuartetos, quintetos extremos y esta vez viene la cimarrona municipal que son alrededor está conformada alrededor de 12 muchachos. Verdad, entonces la idea es tener un formato musical dependiendo de ¿qué vamos a amenizar? Por ejemplo, esos son Halloween, ¿verdad? Entonces necesitamos cimarrona para que se persigan los payasos y ¿qué sé yo? Más un ritmo diferente y no como la banda de marcha, que es más establecido. Y bueno, de hecho, para este próximo año vamos a estrenar prácticamente que todas las canciones

también. Mira entonces nada más por para que no esperen la banda, son 12 muchachos que vienen a ser la presentación de Cimarrona.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, de nada, adelante, no, gracias.

El Sr. Ronald Sandí Cambroner - Regidor Propietario, - manifiesta: Nada más para aprovechar el tiempo y a la última felicitar a los surfistas nos representaron fuera del país. Quedaron campeones a Lisbeth y al otro muchacho. Cómo se llama José Luis, Gilbert Brown, sí. Felicidades de parte del Concejo y que sigan adelante. De verdad son campeón.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Un aplauso para ellos. Listo, compañeros. Entonces, antes de proceder, pregunto si alguien tiene algún asunto adicional urgente que hablar en esta sesión, no habiendo más asuntos que tratar declaro cerrar esta sesión ordinaria número 36, a celebrarse el día lunes 28 de octubre del 2024 a las 19:26 de la noche. Muchísimas gracias.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SRA. YORGINA UREÑA ARLEY

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Presidenta en Ejercicioúltima línea.....

Secretaria del Concejo.